JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2016

18ª SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO DE 2016

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Primer Período

Canelones, 14 de marzo de 2016

XLVIII LEGISLATURA

18ª SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

PRESIDE: EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

SEÑORA LILIAN CALANDRIA

Gerenta de Área Financiera Contable

SUMARIO

1.- ASISTENCIA……...…. 9

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN……..……..10

3.- ASUNTOS ENTRADOS……..……53

4.- 14 DE MARZO DE 1985.

-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de la Memoria de esta Junta Departamental, a CRYSOL y a cada una de las bancadas de este organismo. ……64

5.- LA INTENDENCIA Y PRIVADOS VIOLAN LA LEY ELECTORAL.

-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Corte Electoral, a la Junta Electoral de Canelones, a los 99 diputados y a los medios de prensa registrados ante este cuerpo……67

6.- NOMBRES DE MUJERES EN EL NOMENCLÁTOR.

-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, al Municipio de Salinas, al Municipio de La Floresta y a la prensa acreditada en este Cuerpo. ……..70

7.- PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD.

-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.

-Solicita que la versión taquigráfica sea elevada a la Comisión de Género y Equidad de la Junta Departamental……72

8.- VISITA A MUNICIPIOS DE RÍO GRANDE DO SUL.

-Exposición del señor edil Juan Ripoll.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente de Canelones, a la Comisión Permanente Nº9 de la Junta Departamental y a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles……..…….73

9.- MARTHA MONTANER: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición del señor edil Fernando Melgar.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Departamental de Tacuarembó, al despacho de la diputada Susana Montaner, a la bancada del Partido Colorado y a la bancada bicameral del Palacio Legislativo. …….…….75

10.- VALORES.

-Exposición de la señora edila Shirley Camacho.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente Nº 3 y a la Comisión Especial Nº 1/10 de este legislativo, a todos los municipios del departamento y a la prensa acreditada ante este organismo……..76

11.- TRÁNSITO DE CAMIONES CON ZORRA DENTRO DE LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.

-Exposición del señor edil Joselo Hernández.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los concejales de los 30 municipios, a la Comisión Permanente Nº2 de la Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo…….…….…….77

12.-TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE MARZO DE 2016 PARA EL DÍA 14/3/2016 A LAS 18:00 HORAS.

-Se vota afirmativamente. …….79

13.- CUARTO INTERMEDIO………...80

14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan los asuntos que integran el bloque propuesto…….…….81

15.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se prorroga la hora de finalización hasta las 21:29……83

16.- EDILES JOSELO HERNÁNDEZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE AL GRUPO BALLET FOLKLÓRICO DE CANELONES DANZA INDEPENDIENTE.

-Se vota afirmativamente el informe de comisión…….……84

17.- RECONSIDERACIÓN DE LOS ASUNTOS 2º Y 8º DEL ORDEN DEL DÍA QUE FUERON VOTADOS EN BLOQUE.

-Se vota afirmativamente que los asuntos se mantengan en el orden del día…….85

18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 5º, 6º, 9º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto……..…87

19.- MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°7 EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE ESTE LEGISLATIVO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº7……...89

20.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08262 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A 20 AÑOS AL PADRÓN 1695 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA, A FAVOR DEL GRUPO TEATRO PILARES.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº5……..90

21.- DAVID FREMD: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por los señores ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. …….92

22.- SENADORA MARTHA MONTANER: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno…….……95

23.- CIERRE DE LA OFICINA DE ANTEL EN LA LOCALIDAD DE JUANICÓ.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º de Reglamento Interno……..……..98

24.- ACTO ELECCIONARIO DE REPRESENTANTES ANTE EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno…….……101

25.- REINA DEPARTAMENTAL DE CANELONES DE LA VENDIMIA 2016

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno…….104

26.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes…..…107

27.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE COMPLEMENTO DE PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO, TRAMITADA EN EXPEDIENTE 2013-81-1100-00041.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº7…….113

28.- INTEGRANTES DEL BALLET FOLKLORICO SAVIA GAUCHA DE LA CIUDAD DE MIGUES SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 6TO. ENCUENTRO FOLKLÓRICO A REALIZARSE ENTRE EL 18 Y 23 DE NOVIEMBRE.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº7……114

29.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14º, 15º Y 33º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto…….……..115

30.- CUARTO INTERMEDIO……….117

31.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE COMPLEMENTO DE PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO, TRAMITADA EN EXPEDIENTE 2013-81-1100-00041.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº7 con agregado……..118

32.- CUARTO INTERMEDIO………120

33.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN Nº3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1……..…..121

34.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 230UR, A LA EMPRESA DURBIN S.A.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente Nº1……..124

35.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º Y 31º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se vota afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto…….126

36.- SOLICITUD DE HOMENAJE AL CLUB VIDA NUEVA DEPORTIVO FEMENINO SAN JACINTO.

-Se vota afirmativamente……129

37.- CUARTO INTERMEDIO………130

38.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

-Se incluye en el orden del día un asunto ingresado como grave y urgente……131

39.- INVITAR AL DOCTOR CARLOS POSE, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, A EFECTOS DE EXPONER RESPECTO A LA TEMÁTICA AEDES AEGYPTI.

-Se recibe en comisión general al director departamental de salud…….153

40.- CONTADOR GENERAL MARCELO AIZCORBE ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO QUINQUENAL PARA EL EJERCICIO 2016-2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

-Se vota afirmativamente…….168

41.- SE LEVANTA LA SESIÓN. …….170

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

CITACIÓN Nº 0018/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 14 de Marzo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1) Edil MIGUEL SANGUINETTI.
2) Edil ALEJANDRO REPETTO.
3) Edila LYLIÁM ESPINOSA.

MEDIA HORA PREVIA

1) Edil JUAN RIPOLL.
2) Edil FERNANDO MELGAR.
3) Edila SHIRLEY CAMACHO.
4)
5) Edil JOSELO HERNÁNDEZ.
6) Edil EDUARDO MOLINARI.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE MARZO DE 2016, PARA EL DÍA 14/3/2016 A LAS 18:00 HORAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-202-81-00006) (Rep. 0018)

2) EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA COMUNICAN FALTA DE ILUMINACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CANELÓN CHICO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 32 Y 68.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01521) (Rep. 0018)

3) EDILES JOSELO HERNÁNDEZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE AL GRUPO -BALLET FOLKLÓRICO DE CANELONES -DANZA INDEPENDIENTE-.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-00876) (Rep. 0018)

4) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08277 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 801 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA, "QUINTA ZAVALLA" PROPIEDAD DE LA SEÑORA SOFIA RAQUEL ZAVALLA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00023) (Rep. 0018)

5) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LA SEÑORA CLAUDIA TORRES, PADRÓN 1234 DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE CARRASCO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2014-200-81-00845) (Rep. 0018)

6) CONGRATULACIONES CON LA ESCUELA ESPECIAL N° 199 "MIGUEL TALLAC" DE LA CIUDAD DE CANELONES EN SU 50° ANIVERSARIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-203-81-00083) (Rep. 0018)

7) MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE ESTE LEGISLATIVO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01434) (Rep. 0018)

8) VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL INFORMAN LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CALLE JOAQUÍN TORRES GARCIA ENTRE WILSON FERREIRA ALDUNATE Y CANELONES, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01523) (Rep. 0018)

9) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/00741 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL HOMENAJE A BERUGO CARÁMBULA A LLEVARSE A CABO EN LA SALA DEL SODRE EL 29/02/2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00028) (Rep. 0018)

10) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08262 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A 20 AÑOS ALL PADRÓN 1695 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA, A FAVOR DEL GRUPO TEATRO PILARES.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2016-204-81-00022) (Rep. 0018)

11) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08408 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR LA VIABILIDAD DE USO DE VIVIENDAS EN EL PADRÓN 1322 CON FRENTE A CALLES 1, 11 Y 18 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00020) (Rep. 0018)

12) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE COMPLEMENTO DE PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO, TRAMITADA EN EXPEDIENTE 2013-81-1100-00041. ANTECEDENTES EN CARPETA 3485/13 Y ENTRADA 8601/13

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2014-200-81-00969) (Rep. 0018)

13) INTEGRANTES DEL BALLET FOLKLORICO, SAVIA GAUCHA DE LA CIUDAD DE MIGUES SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 6TO. ENCUENTRO FOLKLÓRICO A REALIZARSE ENTRE EL 18 Y 23 DE NOVIEMBRE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01046) (Rep. 0018)

14) EDIL UBALDO AITA ELEVA NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL DÍA JUEVES 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00232) (Rep. 0018)

15) EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA MARTES 8 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00218) (Rep. 0018)

16) INVITAR AL DR. CARLOS POSE, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, A EFECTOS DE EXPONER CON RESPECTO A LA TEMÁTICA AEDES AEGYPTI.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-203-81-00017) (Rep. 0018)

17) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 230UR, A LA EMPRESA DURBIN S.A.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2015-204-81-00108) (Rep. 0018)

18) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN Nº3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2015-204-81-00086) (Rep. 0018)

19) BANDA JUVENIL DE SAN RAMON ENVÍA DOCUMENTACIÓN DE SU TRAYECTORIA, ADJUNTAN CD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01407) (Rep. 0018)

20) EDIL JUAN CARLOS ACUÑA, SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: BÚSQUEDA DE UN TERRENO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL LICEO DE JUANICÓ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01053) (Rep. 0018)

21) USINA MULTICULTURAL UNIÓN INVITA A CONOCER EL PROYECTO DE LA MISMA Y AVANCES DE OBRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01115) (Rep. 0018)

22) EDIL JORGE GOMEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SEMANA DE BARROS BLANCOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01171) (Rep. 0018)

23) CONGRATULACIONES CON LOS ARTISTAS DEL TEATRO ESLABÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-203-81-00091) (Rep. 0018)

24) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A PARTICIPAR DE LA JORNADA DEL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA, EL DIA 9 DE DICIEMBRE EN LA SALA DE SESIONES DEL LEGISLATIVO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01432) (Rep. 0018)

25) CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO RELACIONADO CON SUGERENCIA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2014-200-81-01432) (Rep. 0018)

26) EDILA LYLIAM ESPINOSA ELEVA NOTA ADJUNTANDO ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01326) (Rep. 0018)

27) EDILA LYLIAM ESPINOSA ELEVA MATERIAL EN CD DEL TALLER DE GÉNERO REALIZADO EN SALTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01346) (Rep. 0018)

28) CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE BEATRIZ COMESAÑA

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-203-81-00094) (Rep. 0018)

29) CÁMARA DE REPRESENTANTES TRANSCRIBE LA EXPOSICIÓN ESCRITA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GRACIELA MATIAUDE, REFERIDA A LA PARTICIPACIÓN POLITICA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SOLICITA QUE SUS PALABRAS SEAN ENVIADAS A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01507) (Rep. 0018)

30) COMISIÓN DE LA MEMORIA DE SOCA REMITE INVITACIÓN A LA COMISIÓN DE LA MEMORIA DE ESTE LEGISLATIVO PARA UNA ACTIVIDAD EN BUENOS AIRES LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2014-200-81-00533) (Rep. 0018)

31) SEÑOR EDIL UBALDO AÍTA REMITE NOTA ADJUNTANDO INVITACIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL 1/12 DE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2014-200-81-00463) (Rep. 0018)

1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE MARZO DE 2016, PARA EL DÍA 14/3/2016 A LAS 18:00 HORAS.

Resolución Presidencia 110/2016 Expediente J D C 2016-202-81-00006

Canelones, 9 de marzo de 2016.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que el tercer viernes de los corrientes, el día 18, corresponde realizar la Sesión Ordinaria fijada, coincidiendo con la Semana de Turismo.

CONSIDERANDO: Que por los motivos expresados anteriormente, se entiende oportuno el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al 18/3/2016.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 18 de marzo de 2016, para el día 14 de marzo de los corrientes a las 18:00 horas, por los motivos expresados en el proemio de la presente.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Comuníquese a las tres Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

2) EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA COMUNICAN FALTA DE ILUMINACION EN LA LOCALIDAD DE CANELON CHICO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 32 Y 68.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: la nota de fecha 18/12/15 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Emiliano Metediera referente a falta de iluminación en la localidad de Canelón Chico en el cruce de las Rutas 32 y 68.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones para que a través de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones tome conocimiento el Municipio correspondiente, referente a la falta de iluminación en la localidad de Canelón Chico, en el cruce de las Rutas 32 y 68.

2-Registrar

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

MARCELO AYALA

RAUL DETOMASI

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto

3) EDILES JOSELO HERNANDEZ E IGNACIO TORENA, SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE AL GRUPO -BALLET FOLKLORICO DE CANELONES -DANZA INDEPENDIENTE-.

Canelones, 5 de enero de 2016.

Visto: la nota de fecha 4/8/15 presentada por los señores Ediles Joselo Hernández e Ignacio Torena solicitando se realice un reconocimiento al Ballet Folclórico de Canelones "Danza Independiente".

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Mesa del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Remitir a la Mesa del Cuerpo las presentes actuaciones relacionadas con la realización de un reconocimiento al Ballet Folclórico de Canelones "Danza Independiente", para su consideración. 2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

BEATRIZ MELGAR
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO
Vicepresidente

CAMILO ROJAS

ANÍVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

LYDIA BIERE

LUIS PEÑA

ÁLVARO LACUESTA

MARIA ELENA LASA
Oficinista 1

4) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/08277 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA AL PADRON 801 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA, "QUINTA ZAVALLA" PROPIEDAD DE LA SEÑORA SOFIA RAQUEL ZAVALLA.

Canelones, 1º de febrero de 2016
Expediente IdeC 2010-81-1242-00194

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración de Contribución Inmobiliaria y Adicionales conexos, correspondiente al Padrón 801 de la localidad catastral Santa Lucía, propiedad de la señora Sofía Raquel Zavalla hasta el término del presente mandato constitucional y para renovar en los mismos términos el convenio suscrito el 15/3/2011 con el Ejecutivo Departamental.

RESULTANDO: I) por Resolución 07/07221 de fecha 13/12/2007 la Intendencia de Canelones resolvió declarar de Interés Departamental el inmueble referido debido a su alto valor histórico y arquitectónico;

II) que según surge del convenio suscrito el 15/3/11 la propietaria del mencionado padrón conocido como "Quinta Zavalla" ofreció al Ejecutivo Departamental dicha finca y sus aledaños para ser visitada por el público en general, estipulándose que la debe mantener en condiciones aceptables, en coordinación con la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, y a destinar el 60% (sesenta por ciento) del monto de la exoneración otorgada por Contribución Inmobiliaria y Adicionales conexos al mejoramiento y mantenimiento de la Casa Quinta, acreditando por escrito lo gastado;

III) que en actuación 44 el señor Director General de Cultura emite informe favorable a lo solicitado, lo que es avalado en actuación 46 por el señor Secretario General.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar exoneración de Contribución Inmobiliaria y Adicionales conexos correspondiente al Padrón 801 de la localidad catastral Santa Lucía, propiedad de la señora Sofía Raquel Zavalla hasta el término del presente mandato constitucional, renovando en los

mismos términos el convenio suscrito el 15/3/2011 con el Ejecutivo Departamental, donde la propietaria debe destinar al mejoramiento y mantenimiento de la misma el 60% (sesenta por cientos) del monto de la exoneración otorgada, debido a su alto valor histórico y arquitectónico.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

EDGARDO DUARTE
Vicepresidente

JUAN RIPOLL

GERSON VILA

NOEMÍ REYMUNDO

UBALDO AITA

JOSÉ FONTANGORDO

FERNANDO MELGAR

MARÍA ELENA LASA
Oficinista 1

5) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER QUITA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LA SEÑORA CLAUDIA TORRES, PADRON 1234 DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE CARRASCO

Canelones, 1º de febrero de 2016.

Expediente IdeC 2012-81-1330-01443

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la señora Claudia Melina Torres García, titular de C.I. 3.242.339-7, exoneración del 100% (cien por ciento) sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/2014 a 6ª/2015 inclusive, correspondiente al Padrón 1234, Código Municipal 120864, de la 19ª Sección Judicial del Departarmento, localidad San José de Carrasco.

RESULTANDO: I) que según documentación presentada e informe social realizado la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias; II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05 de 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos referidos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar a la señora Claudia Melina Torres García, titular de C.I. 3.242.339-7, exoneración del 100% (cien por ciento) sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/2014 a 6ª/2015 inclusive, correspondiente al Padrón 1234, Código Municipal 120864, de la 19ª Sección Judicial del Departarmento, localidad San José de Carrasco. 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO

Presidente

EDGARDO DUARTE

Vicepresidente

JUAN RIPOLL

GERSON VILA

NOEMÍ REYMUNDO

UBALDO AITA

JOSÉ FONTANGORDO

FERNANDO MELGAR

MARÍA ELENA LASA

Oficinista 1

6) CONGRATULACIONES CON LA ESCUELA ESPECIAL N° 199 "MIGUEL TALLAC" DE LA CIUDAD DE CANELONES ES SU 50° ANIVERSARIO.

Canelones, 5 de enero de 2016.

Visto: la nota de fecha 20/11/15 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena solicitando la adquisición de una placa recordatoria para colocar en la Escuela Especial Nº 199 "Miguel Tallac" con motivo de su 50º aniversario**. CONSIDERANDO**: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a consideración de la Mesa del Cuerpo. **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Mesa del Cuerpo las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de una placa recordatoria para colocar en la Escuela Especial Nº 199 "Miguel Tallac" con motivo de su 50º aniversario, para su consideración. 2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

BEATRIZ MELGAR

Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

Vicepresidente

CAMILO ROJAS

ANÍVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

LYDIA BIERE

LUIS PEÑA

ÁLVARO LACUESTA

MARIA ELENA LASA

Oficinista 1

7) MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISION PERMANENTE N° 7 EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DE ESTE LEGISLATIVO.

Canelones, 5 de enero de 2016.

VISTO: la nota de fecha 2/12/15 presentada por el Movimiento de la Juventud Agraria solicitando ser recibidos por esta Comisión**. CONSIDERANDO**: I) que en el día de la fecha se recibió a representantes del Movimiento, quienes expusieron el trabajo que realizan a nivel general en nuestro Departamento así como en los departamentos de Florida, Maldonado, San José, Colonia, Soriano, Flores, Durazno, Río Negro y Lavalleja;

II) que esta Asesora estima oportuno remitir la versión taquigráfica de la exposición realizada a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles sugiriendo le den tratamiento al tema, a través de las Comisiones de Cultura y de Ganadería.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles la versión taquigráfica de esta Asesora del día 5/1/16, oportunidad en que se recibió a representantes del Movimiento de la Juventud Agraria, sugiriendo se de curso a las Comisiones Asesoras de Cultura y Ganadería. 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO
Vicepresidente

CAMILO ROJAS

ANÍVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

LYDIA BIERE

LUIS PEÑA

ÁLVARO LACUESTA

MARIA ELENA LASA
Oficinista 1

8) VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL INFORMAN LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA LA CALLE JOAQUIN TORRES GARCIA ENTRE WILSON FERREIRA ALDUNATE Y CANELONES, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: la nota de fecha 18/12/15 presentada por varios señores Ediles que refiere a situación en que se encuentra la calle Joaquín Torres García entre Wilson Ferreira Aldunate y Canelones, de la ciudad de Las Piedras. **CONSIDERANDO**: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Las Piedras. **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones relacionadas con situación en que se encuentra la calle Joaquín Torres García entre Wilson Ferreira Aldunate y Canelones, de la ciudad de Las Piedras, a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de dicha localidad. 2-Registrar. Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI
Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

MARCELO AYALA

RAUL DETOMASI

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto
Oficinista 1

9) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/00741 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL HOMENAJE A BERUGO CARÁMBULA A LLEVARSE A CABO EN LA SALA DEL SODRE EL 29/02/2016.

Canelones, 26 de febrero de 2016

Expediente IdeC 2016-81-1010-00184

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental el homenaje al señor Berugo Carámbula a llevarse a cabo en la Sala del Sodre el 29/2/2016.

RESULTANDO: I) que está anexada la nota de Los Chicago Stompers de Telecataplún, banda que integraba Heber Hugo Carámbula (Berugo), la cual está organizando un homenaje a quien fuera músico, actor y conductor canario nacido en Las Piedras; II) que dicho homenaje se llevará a cabo en la Sala principal del SODRE el 29/02/2016; III) que Berugo Carámbula fue un excelente artista en el amplio sentido de la palabra, demostrando su talento en escenarios, radios, cine y televisión de Uruguay como en otros países de América, dejando una estela de amigos y compañeros que su bonhomía le hizo ganar a lo largo de su vida; IV) que como canario promovió su departamento a nivel nacional e internacional, que nunca olvidó sus raíces y se sentía orgulloso de su lugar en el mundo; v) que para el Gobierno de Canelones es un deber ser parte del referido homenaje a un grande de nuestro Departamento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura, Deportes" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el homenaje al señor Berugo Carámbula a llevarse a cabo en la Sala del Sodre el 29/2/2016. 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO
Vicepresidente

CAMILO ROJAS

ANÍVAL FLORES

EVA BALBIANI

JORGE VARELA

ÁLVARO FERRARO

LUIS PEÑA

MARIA ELENA LASA

Oficinista 1

10) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/08262 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A 20 AÑOS ALL PADRON 1695 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA, A FAVOR DEL GRUPO TEATRO PILARES.

EXPEDIENTE IdeC 2011-81-1140-00004

Canelones, 2 de febrero de 2016

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender el plazo del comodato a 20 (veinte) años a contar desde su otorgamiento, del Padrón 1695 de la localidad de Santa Lucía, a favor del Grupo Teatral Pilares.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 13/02537 de fecha 27/5/2013, se dispuso la firma del comodato del padrón mencionado por el período de la anterior Administración; II) que dado lo que surge de las actuaciones del expediente, las inversiones que tiene proyectadas la Institución, su trayectoria y antecedentes de similar tenor con Instituciones; el Municipio de Santa Lucía y la Dirección General de Cultura entienden oportuno extender el plazo a 20 (veinte) años como pide la beneficiaria**.**

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende se puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender el plazo del comodato a 20 (veinte) años a contar desde su otorgamiento, del Padrón 1695 de la localidad de Santa Lucía, a favor del Grupo Teatral Pilares. 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

RICHARD LONGO

Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS ACUÑA

ZULYANA GONZÁLEZ

HENRY SUGO

ANDREA RODRÍGUEZ

Oficinista 1

11) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/08408 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR LA VIABILIDAD DE USO DE VIVIENDAS EN EL PADRON 1322 CON FRENTE A CALLES 1, 11 Y 18 DE LA LOCALIDAD DE ATLANTIDA.

EXPEDIENTE IdeC 2015-81-1280-00734

Canelones, 2 de febrero de 2016

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de uso para viviendas, en el Padrón 1322, con frente a las calles Nros.1, 11 y 18 de la localidad catastral Atlántida.

RESULTANDO: que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 10, ratifica conceptos manifestados en actuación 9, en referencia a valoración favorable sobre la presente propuesta, la cual se percibe como una oportunidad singular para lograr la terminación y mejoramiento sustancial de una estructura situada en un lugar emblemático del principal balneario del Departamento, por lo que corresponde la anuencia de esta Junta Departamental para otorgar la viabilidad solicitada, con las tolerancias y condiciones que se indican a continuación: Tolerancias a infracciones: - infracciones a la Ordenanza de Edificación, emergentes por las construcciones existentes en el predio, las cuales fueron aprobadas en su oportunidad por Resolución Nº 5067 de fecha 05/11/1980, con anuencia de la Junta de Vecinos; - altura no reglamentaria de ampliación propuesta de edificaciones; - factores de ocupación propuestos (FOS, FOT, FOSS y FOSV) no reglamentarios; - se presentan 32 espacios de estacionamiento en subsuelo, no cumpliendo con el mínimo reglamentario por una diferencia en menos del 3%; - escalera existente no reglamentaria (aprobada por la citada Resolución), sirviendo a viviendas a emplazar en nivel superior. Condiciones de otorgamiento de viabilidad. En instancia de Permiso de Construcción, se deberá cumplir con las siguientes condiciones: - presentación de documentación de la Dirección Nacional de Bomberos autorizando el proyecto propuesto; presentación y aprobación de estudio técnico sobre ascensores, en cumplimiento de lo indicado en los artículos 154 y 155 de la Ordenanza de Edificación; - pago por concepto de valorización por mayor edificabilidad; - estudio y aprobación de aspectos arquitectónicos del proyecto, de acuerdo a Ordenanza de Edificación; - estudio y aprobación de proyecto de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal; **CONSIDERANDO**: que esta Asesora entiende pertinente acceder a lo solicitado, haciendo posible culminar un edificio ubicado en un sitio relevante del centro de la Atlántida. **ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de uso para viviendas, en el Padrón 1322, con frente a las calles Nros.1, 11 y 18 de la localidad catastral Atlántida, en los términos y condiciones expresados en el proemio de la presente Resolución. 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

RICHARD LONGO

Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS ACUÑA

ZULYANA GONZÁLEZ

HENRY SUGO

ANDREA RODRÍGUEZ

Oficinista 1

12) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE COMPLEMENTO DE PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESERVACION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO, TRAMITADA EN EXPEDIENTE 2013-81-1100-00041. ANTECEDENTES EN CARPETA 3485/13 Y ENTRADA 8601/13

Canelones, 26 de febrero de 2016

Expediente IdeC 2013-81-1100-00041 Agdo. 2014-81-1010-00273

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones relacionados con el Proyecto de Ordenanza de Preservación y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento.

RESULTANDO: que por Oficio 2016-001534/2 de fecha 11 de enero de 2016 el Ejecutivo Departamental solicita la remisión de las actuaciones.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura, Deportes" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Ordenanza de Preservación y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento. 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO
Vicepresidente

CAMILO ROJAS

ANÍVAL FLORES

EVA BALBIANI

JORGE VARELA

ÁLVARO FERRARO

LUIS PEÑA

MARIA ELENA LASA
Oficinista 1

13) INTEGRANTES DEL BALLET FOLKLORICO, SAVIA GAUCHA DE LA CIUDAD DE MIGUES, SOLICITA SE DECLARE DE INTERES DEPARTAMENTAL EL 6TO. ENCUENTRO FOLKLORICO A REALIZARSE ENTRE EL 18 Y 23 DE NOVIEMBRE.

Canelones, 5 de enero de 2016

VISTO: la nota presentada por el Ballet Folclórico Savia Gaucha de la ciudad de Migues solicitando se declare de Interés Departamental el evento internacional "Uniendo Fronteras" que se realizó desde el día 18 al 23 de noviembre de 2015 en dicha localidad. **RESULTANDO**: I) que dicho evento tiene una trayectoria de 6 años consecutivos dando una identidad cultural a dicha localidad, uniendo grupos de danzas folclóricas de diferentes países; II) que esta Asesora recibió a representantes del mencionado ballet en la reunión del día 12/11/15, donde expusieron su trayectoria y detallaron el evento.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende se puede acceder a lo solicitado. **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Declarar de Interés Departamental el evento internacional "Uniendo Fronteras", que se realizó desde el día 18 al 23 de noviembre de 2015 en la localidad de Migues, organizado por el Ballet Folclórico Savia Gaucha de esa ciudad. 2. Comunicar a la Intendencia de Canelones la presente resolución. 3. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO
Vicepresidente

CAMILO ROJAS

ANÍVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

LYDIA BIERE

LUIS PEÑA

ÁLVARO LACUESTA

MARIA ELENA LASA
Oficinista 1

14) EDIL UBALDO AITA ELEVA NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL DIA JUEVES 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 112/2016 Expediente J D C 2016-200-81-00232

Canelones, 9 de marzo de 2016.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ubaldo Aita, solicitando licencia por el día 10 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE:

1. Concédese licencia al señor Edil Ubaldo Aita, por el día 10 marzo de 2016, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

15) EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA MARTES 8 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 109/2016 Expediente J D C 2016-200-81-00218

Canelones, 08 de marzo de 2016.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Maximiliano Rivero solicitando licencia por el día 08 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Maximiliano Rivero, por el día 08 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

16) INVITAR AL DR. CARLOS POSSE, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, A EFECTOS DE EXPONER CON RESPECTO A LA TEMÁTICA AEDES AEGYPTI

Canelones, 4 de marzo de 2016.

VISTO: la nota presentada en Sala por varios señores Ediles, en la presente Sesión Ordinaria, mediante la cual solicitan invitar al Director Departamental de Salud, Dr. Carlos Pose, a efectos de que exponga en Régimen de Comisión General, respecto a la temática "Aedes Aegyti". **CONSIDERANDO**: que este Cuerpo comparte la solicitud planteada. ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental **R E S U E L V E**: 1. Recíbase en la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo al Director Departamental de Salud, Dr. Carlos Pose, a efectos de que exponga en Régimen de Comisión General, respecto a la temática "Aedes Aegyti". 2. Facúltase a la Mesa del Cuerpo a realizar las coordinaciones necesarias para llevar a cabo lo expresado precedentemente. 3. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

17) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 230UR, A LA EMPRESA DURBIN S.A.

Canelones, 21 de diciembre de 2015.

Expediente IdeC 2015-81-1060-00227

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar a la empresa DURBIN S.A. RUT 214848950014 una multa consistente en 230 UR (doscientos treinta unidades reajustables), por incumplimiento de los artículos 33, 165, 167, 174 y 180 del Decreto 23/2011 de este Legislativo.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 consta informe de fecha 27/6/14 en el que la Unidad Ejecutora Nº 1 comunica que la empresa mencionada incurrió en infracción; II) que la Resolución 15/02807 recaída en expediente 2014-81-1060-00143 deja sin efecto la Resolución 14/05465 por padecer error en el procedimiento administrativo realizado al aplicar multa; III) que se procedió a dar vista de las actuaciones a la empresa citada por infracción al decreto referente a normas para las obras en la vía pública, otorgando los plazos legales vigentes para articular defensa; IV) que los argumentos expuestos en los descargos presentados por la mencionada empresa no son de recibo haciéndose pasible de una multa de 230 UR (doscientos treinta unidades reajustables) de acuerdo al detalle adjunto en el expediente antes mencionado por infracción al Decreto 23/2011;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar a la empresa DURBIN S.A. RUT 214848950014 una multa consistente en 230 UR (doscientos treinta unidades reajustables), por incumplimiento de los artículos 33, 165, 167, 174 y 180 del Decreto 23/2011 de este Legislativo. 2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9)

DANIEL CHIESA CURBELO

Presidente

EDGARDO DUARTE

Vicepresidente

BEATRIZ MELGAR

ROBERTO SARAVIA

FABIÁN CASTELLANOS

UBALDO AITA

MARÍA ELENA LASA

Oficinista 1

18) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN Nº3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 9 de noviembre de 2015

Expediente IdeC 2009-81-1221-01298

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar una multa de 349 UR (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al señor Serafín Gándara, titular de C.I. 1.028.067-0 equivalente a 0.30 UR por 1163 m2 construidos sin permiso en el Padrón 3099 con frente a la calle Valdivia de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que la gestión surge de nota presentada por el señor Juan C. Ciapessoni, titular de C.I. 1.305.898-9, (anexa en actuación 1), mediante la cual denuncia irregularidades en obra en construcción del citado padrón;

II) que en función de lo informado por el Cuerpo Inspectivo Canario en actuación 6 se constata la gravedad de las infracciones del edificio en cuestión, el Área de la Costa en actuación 8 entiende que:

- no resulta de admisión la altura del mismo con la normativa vigente;
- no resulta de admisión su implantación en retiro posterior que provoca afectación grave a terceros;
- el edificio se encuentra en estado de abandono y con ocupantes;
- no tiene permiso de construcción aprobado;

III) que tratándose de un tema de larga data y ante reiteradas notificaciones y extensiones de plazos otorgados al titular de las citadas obras a efectos de proceder a la adecuación o demolición de las mismas sin permiso, con fecha 16/7/15, según constancia anexada en actuación 58, se notifica a su titular señor Serafín Gándara, titular de C.I. 1.028.067-0 que es pasible a multa de 349 UR (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables) equivalente a 0.30 UR por 1163 m2 construidos sin permiso, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Territorial en actuación 49;

IV) que conforme a lo dispuesto por la Ley 15851, artículo 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayor a 70 UR se requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar una multa de 349 UR (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al señor Serafín Gándara, titular de C.I. 1.028.067-0 equivalente a 0.30 UR por 1163 m2 construidos sin permiso en el Padrón 3099 con frente a la calle Valdivia de la localidad catastral Ciudad de la Costa.
2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

EDGARDO DUARTE
Vicepresidente

JUAN RIPOLL

GERSON VILA

NOEMÍ REYMUNDO

MAXIMILIANO RIVERO

MARÍA ELENA LASA
Oficinista I

19) BANDA JUVENIL DE SAN RAMON ENVIA DOCUMENTACION DE SU TRAYECTORIA, ADJUNTAN CD.

Canelones, 5 de enero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente**:**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Banda Juvenil de San Ramón remite para conocimiento de esta Asesora, documentación de su trayectoria. 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO
Vicepresidente

CAMILO ROJAS

ANIVAL FLORES

JORGE GOMEZ

LYDIA BIERE

LUIS PEÑA

ALVARO LACUESTA

MARIA ELENA LASA
Oficinista 1
HSA Of. 2

20) EDIL JUAN CARLOS ACUÑA, SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: -BUSQUEDA DE UN TERRENO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL LICEO DE JUANICO-.

Canelones, 5 de enero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edil Juan Carlos Acuña se refirió en Sala al tema: "Búsqueda de un terreno para el nuevo edificio del Liceo de Juanico". 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO
Vicepresidente

CAMILO ROJAS

ANIVAL FLORES

JORGE GOMEZ

LYDIA BIERE

LUIS PEÑA

ALVARO LACUESTA

MARIA ELENA LASA
Oficinista 1
HSA Of. 2

21) USINA MULTICULTURAL UNION, INVITA A CONOCER EL PROYECTO DE LA MISMA Y AVENCES DE OBRAS.

Canelones, 5 de enero de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Usina Multicultural Unión invita a conocer el proyecto de la misma y avances de obras. 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO
Vicepresidente

CAMILO ROJAS

ANIVAL FLORES

JORGE GOMEZ

LYDIA BIERE

LUIS PEÑA

ALVARO LACUESTA

MARIA ELENA LASA
Oficinista 1
HSA Of. 2

22) EDIL JORGE GOMEZ SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SEMANA DE BARROS BLANCOS.

Canelones, 5 de enero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señor Edil Jorge Gómez se refirió en Sala al tema: "Semana de Barros Blancos". 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO
Vicepresidente

CAMILO ROJAS

ANIVAL FLORES

JORGE GOMEZ

LYDIA BIERE

LUIS PEÑA

ALVARO LACUESTA

MARIA ELENA LASA
Oficinista 1
HSA Of. 2

23) CONGRATULACIONES CON LOS ARTISTAS DEL TEATRO ESLABÓN

Canelones, 26 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes**.**

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Congratulaciones a los Artistas del Teatro Eslabón de la ciudad de Canelones, premiados como mejor espectáculo del interior y que fueran galardonados con el premio Florencio 2015 por su obra "Cabaret Tango" 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO
Vicepresidente

CAMILO ROJAS

ANIVAL FLORES

EVA BALBIANI

JORGE VARELA

ALVARO FERRARO

LUIS PEÑA

MARIA ELENA LASA
Oficinista 1
HSA Of. 2

24) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A PARTICIPAR DE LA JORNADA DEL PLENARIO INTER-JUNTAS DEL AREA METROPOLITANA, EL DIA 9 DE DICIEMBRE EN LA SALA DE SESIONES DEL LEGISLATIVO.

Canelones, 16 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo**.**

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº8 "Área Metropolitana" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: La Junta Departamental de Montevideo, invita a participar de la Jornada del Plenario Inter-Juntas del Área Metropolitana, a realizarse el miércoles 9 de diciembre de 2015, en la Sala de Sesiones del Legislativo. 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

LIA ABILLEIRA
Presidenta

LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta

SERGIO CACERES

ALICIA POSSE

ALVARO DENIS

ANDREA RODRIGUEZ
Oficinista 1
IF Of 2

25) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REMITE OFICIO RELACIONADO CON SUGERENCIA DE LA COMISION DE GÉNERO Y EQUIDAD.

Canelones, 22 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo**.**

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial Nº 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Congreso Nacional de Ediles, remite oficio relacionado con sugerencia de la Comisión de Equidad y Género respecto a implantes mamarios 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ROSARIO LARREA
Presidenta

LYA GULARTE
Vicepresidenta

GERSON VILA

NIBIA LIMA

ZULYANA GONZALEZ

LILIAN GONZALEZ

BEATRIZ ICASURIAGA

ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1
IFOf 2

26) EDILA LYLIAM ESPINOSA ELEVA NOTA ADJUNTANDO ACTA Nº 1 DE LA COMISION DE GENERO Y EQUIDAD DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Canelones 22 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial Nº 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edila Lyliam Espinosa eleva nota adjuntando Acta Nº 1 de la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles. 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ROSARIO LARREA
Presidenta

LYA GULARTE
Vicepresidenta

GERSON VILA

NIBIA LIMA

ZULYANA GONZALEZ

LILIAN GONZALEZ

BEATRIZ ICASURIAGA

ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1
IF Of 2

27) EDILA LYLIAM ESPINOSA ELEVA MATERIAL EN CD DEL TALLER DE GENERO REALIZADO EN SALTO.

Canelones 22 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial Nº 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente**,**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edila Lyliam Espinosa remite nota adjuntando CD con material expuesto en el del Taller de Genero realizado en Salto en el mes de setiembre 2015.

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ROSARIO LARREA
Presidenta

LYA GULARTE
Vicepresidenta

GERSON VILA

NIBIA LIMA

ZULYANA GONZALEZ

LILIAN GONZALEZ

BEATRIZ ICASURIAGA

ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1
IF Of 2

28) CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE BEATRIZ COMESAÑA

Canelones, 22 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial Nº 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Condolencias ante la desaparición física de la señora Beatriz Comesaña. 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (7votos en 7)

ROSARIO LARREA
Presidenta

LYA GULARTE
Vicepresidenta

GERSON VILA

NIBIA LIMA

ZULYANA GONZALEZ

LILIAN GONZALEZ

BEATRIZ ICASURIAGA

ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1
IF Of 2

29) CAMARA DE REPRESENTANTES TRANSCRIBE LA EXPOSICION ESCRITA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GRACIELA MATIAUDE, REFERIDA A LA PARTICIPACION POLITICA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MES DE CONCIENTIZACION SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO, SOLICITA QUE SUS PALABRAS SEAN ENVIADAS A LA COMISION DE GENERO Y EQUIDAD .

Canelones 22, de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la señora Representante Graciela Matiaude, referida a la participación política y empoderamiento de las mujeres en el mes de concientización sobre la violencia de genero. 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ROSARIO LARREA
Presidenta

LYA GULARTE
Vicepresidenta

GERSON VILA

NIBIA LIMA

ZULYANA GONZALEZ

LILIAN GONZALEZ

BEATRIZ ICASURIAGA

ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1
IF. Of 2

30) COMISION DE LA MEMORIA DE SOCA, REMITE INVITACION A LA COMISION DE LA MEMORIA DE ESTE LEGISLATIVO, PARA UNA ACTIVIDAD EN BUENOS AIRES LOS DIAS 6, 7 Y 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE

Canelones, 9 de diciembre de 2015.

Visto: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

Considerando: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo Atento: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1975" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION 1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Comisión de la Memoria de Soca, remite invitación a la Comisión de Memoria de este Legislativo, para una actividad en Buenas Aires 6,7,y 8 de junio de 2014. 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

ANDRES ACOSTA
Presidente

SERGIO PEREIRA
Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS GAROLLA

UBALDO AITA

JOSE FONTANGORDO

EDGARDO DUARTE

IGNACIO TORENA

ESTRELLA CABRERA
Oficinista 2

31) SEÑOR EDIL UBALDO AITA REMITE NOTA ADJUNTANDO INVITACION A LA COMISION ESPECIAL 1/12 DE LA RECUPERACION DE LA MEMORIA.

Canelones, 9 de diciembre de 2015.

Visto: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

Considerando: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo Atento: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1975" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION 1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor Edil Ubaldo Aita remite nota adjuntando invitación a la Comisión Especial de la Recuperación de la Memoria 1/12. 2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

ANDRES ACOSTA
Presidente

SERGIO PEREIRA
Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS GAROLLA

UBALDO AITA

JOSE FONTANGORDO

EDGARDO DUARTE

IGNACIO TORENA

ESTRELLA CABRERA
Oficinista 2

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:17, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2016-200-81-00197	COMISION PERMANENTE 2	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES MARCELO METEDIERA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN Nº 2 A EFECTOS DE BRINDAR INFORMACIÓN.	04/03/2016
2016-204-81-00036	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/00614 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR PLANO DE MENSURA DE LA CONSTRUCCION DEL CONJUNTO HABITACIONAL EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN PADRON 9448, CON FRENTE A RUTA N°. 75 DE LA LOCALIDAD DE PANDO.	04/03/2016
2016-200-81-00198	PRESIDENCIA	DIRECTORA DE DESARROLLO TURISTICO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES MARIA XIMENA ACOSTA, SOLICITA LOCOMOCION PARA EL DIA 12 DE MARZO CON MOTIVO DE CONCURRIR AL EVENTO REINA NACIONAL DE LA VENDIMIA, A REALIZARSE EN EL ANFITEATRO DE LAS PIEDRAS.	04/03/2016
2016-200-81-00199	PRESIDENCIA	INTENDENTE DE CANELONES YAMANDU ORSI, INVITA AL ACTO EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, MARTES 8 DE MARZO, HALL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	04/03/2016
2016-203-81-00008	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PABLO WALTER CHINEPPE, TÍO DE LA SEÑORA EDILA NIBIA LIMA.	04/03/2016
2016-203-81-00009	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	PROTESTA POR EL ABERRANTE CRIMEN DE LA MILITANTE POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LUCHADORA POR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, SEÑORA BERTA CÁCERES, OCURRIDO EN LA PROVINCIA DE LA ESPERANZA, REPÚBLICA DE HONDURAS.	04/03/2016
2016-203-81-00010	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	PÉSAME POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA ISOLINA CABRERA ÁLVAREZ DE LORENZO.	04/03/2016
2016-203-81-00011	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DEL DESFILE DE LLAMADAS DE MUNICIPIO DE SALINAS	04/03/2016

		A REALIZARSE EL 5 DE MARZO DE 2016.	
2016-203-81-00012	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES POR LA INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CANELONES DEL BANCO BBVA.	04/03/2016
2016-203-81-00013	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	PÉSAME POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA OLIVIA VÁZQUEZ LÓPEZ.	04/03/2016
2016-203-81-00014	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	PÉSAME POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JULIO CÉSAR MACHADO.	04/03/2016
2016-203-81-00015	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.	04/03/2016
2016-203-81-00016	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y PLAN DE GESTIÓN DEL CINE TEATRO ARTIGAS DE LA CIUDAD DE MIGUES.	04/03/2016
2016-200-81-00200	PRESIDENCIA	RED GENERO Y SALUD CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DEL 1° CICLO DE TALLERES DE ACTUALIZACION: DETECCION, DERIVACION RESPONSABLE Y SEGUIMIENTO DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMESTICA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION, A REALIZARSE EN LA CASONA DE AFCRAMI,	07/03/2016
2016-200-81-00201	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, REMITE RESOLUCION ADOPTADA POR LA ASAMBLEA DE FUNCIONARIOS SOLICITANDO LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO.	07/03/2016
2016-203-81-00017	PLENARIO	INVITAR AL DR. CARLOS POSE, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, A EFECTOS DE EXPONER CON RESPECTO A LA TEMÁTICA AEDES AEGYPTI	07/03/2016
2016-200-81-00202	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 116/2015-2016 HACIENDO LLEGAR SU SALUDO A LA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	07/03/2016

2016-200-81-00203	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 119/2015-2016 SOLICITANDO INFORMACION SOBRE LA CONTAMINACION Y EL RESULTADO DE CONTAMINACION CIENTIFICA DE LAS AGUAS EN EL DEPARTAMENTO.	07/03/2016
2016-203-81-00018	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SITUACIÓN DE ALGUNAS POLICLÍNICAS DE LA COSTA DE ORO.	07/03/2016
2016-200-81-00204	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL REMITE RESOLUCION ADOPTADA POR LA ASAMBLEA DE FUNCIONARIOS SOLICITANDO EL URGENTE LLENADO DE LAS VACANTES EN LOS DIFERENTES ESCALAFONES DEL ORGANISMO.	07/03/2016
2016-200-81-00205	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 114/2015-2016 COMUNICANDO ACTA N°. 1 ELABORADA POR EL EQUIPO DE ASUNTOS INTERNOS.	07/03/2016
2016-200-81-00206	PRESIDENCIA	FUNCIONARIO JOSE PEDRO DOGLIO ELEVA NOTA SOLICITANDO EL PAGO DEL PRESENTISMO CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL MES DE ENERO.	07/03/2016
2016-200-81-00207	PRESIDENCIA	INTENDENTE DE CANELONES YAMANDU ORSI, MINISTRA DE TURISMO LILIAM KECHICHIAN Y DIRECTOR EJECUTIVO DE URUGUAY XXI DR. ANTONIO CARAMBULA INVITAN A LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE DICHAS INSTITUCIONES PARA EL USO DE LA MARCA PAIS URUGUAY NATURAL. VIERNES 11 DE M	07/03/2016
2016-200-81-00208	PRESIDENCIA	EDIL RICHARD PEREZ ELEVA NOTA REFERENTE A LA GRAVE SITUACION EXISTENTE EN EL BARRIO EL ESTANQUE DE LA CIUDAD DE PANDO.	07/03/2016
2016-203-81-00019	ARCHIVO	DISCONFORMIDAD SOBRE LA SITUACIÓN QUE PADECE EL BARRIO EL SANTO -MUNICIPIO 18 DE MAYO- POR BASURAL EN LOS ACCESOS.	07/03/2016
2016-200-81-00209	PRESIDENCIA	MARIA ROSA MORAIS, DIRECTORA DE ACATU - ASOCIACION CANARIA DE AUTISMO Y TGD URUGUAY SOLICITA DIFUSION DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EL DIA 2 DE ABRIL CON MOTIVO DEL DIA MUNDIAL DEL AUTISMO, EN LA CIUDAD DE PANDO.	07/03/2016

2016-200-81-00210	PRESIDENCIA	VARIOS EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA COMPAÑIA CIRQUE DU SOLEIL.	07/03/2016
2016-200-81-00211	PRESIDENCIA	VARIOS EDILES PRESENTAN PROYECTO DE ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA LA NO EXHIBICION DE SALEROS Y CONDIMENTOS CON SAL EN LOS COMERCIOS DE ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS. (SE ADJUNTA DECRETO 34.952 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO).	07/03/2016
2016-204-81-00037	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/01086 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR CATEGORIA DE SUELO SUBURBANO EN CARACTER DEFINITIVO, EL PREDIO PADRON RURAL 16472 DE LA LOCALIDAD DE JUANICO, PROPIEDAD DE MEVIR- DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER-.	07/03/2016
2016-200-81-00212	PRESIDENCIA	EDILES LUIS GOGGIA Y ALVARO FERRARO ELEVAN NOTA REFIRIENDOSE A LA PROBLEMATICA DEL PASO DE CAMIONES CON GRANDES CARGAS POR LA RUTA 88 (CAMINO A TAPIA) APELIGRANDO SU DURABILIDAD COMO LA DE SU PUENTE, CON LIMITACIÓN DE CARGAS ADMITIDAS.	07/03/2016
2016-200-81-00213	PRESIDENCIA	VARIOS EDILES ELEVAN NOTA RELACIONADA CON MAL ESTADO DEL CAMINO PATTARINO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	07/03/2016
2016-200-81-00214	PRESIDENCIA	MUSEO DE LA MEMORIA Y MARGA STEINWASSER INVITAN AL ENCUENTRO-TALLER.LOS DIAS 9 Y 10 DE MARZO, EN MONTEVIDEO.	07/03/2016
2016-200-81-00215	COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA	VALERIA RUBINO REMITE CORREO ELECTRONICO INVITANDO AL EVENTO MECANISMO DE PLANIFICACION DEPARTAMENTAL DE LA MEMORIA EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EL DIA 16 DE MARZO.	07/03/2016
2016-204-81-00038	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/01092 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PUBLICO Y DONAR A FAVOR DE ANEP, EL PREDIO PADRON 16.694 DE VILLA SAN FRANCISCO DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, HOY ASIENTO DE LAS ESCUELAS 179 Y 185.	07/03/2016

2016-200-81-00216	PRESIDENCIA	EDILES SILVIA DE BORBA Y FABIAN COLOMBO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL ESTADO Y CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLAYAS EN LOS BALNEARIOS DE CANELONES.	07/03/2016
2016-204-81-00039	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/01089 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE USO PARA EL TALLER DE MECANICO SITO EN EL PADRON 46765, CON FRENTE A AVENIDA GIANNATTASIO DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR.	08/03/2016
2016-200-81-00217	PRESIDENCIA	A.P.NI.T.E.A. ASOCIACIÓN DE PADRES CON HIJOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA ELEVA NOTA SOLICITANDO COLABORACION PARA LA PRIMER 5K DE BUSCANDO MIRADAS.	08/03/2016
2016-200-81-00218	PLENARIO	EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA MARTES 8 DE MARZO DEL CORRIENTE.	08/03/2016
2016-200-81-00219	PRESIDENCIA	EDILES ALEJANDRO REPETTO Y JOSELO HERNANDEZ SOLITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A TERRENOS BALDIOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS 30 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO Y SUS RESPECTIVOS NUMEROS DE PADRONES, DIMENSIONES Y UBICACION.	08/03/2016
2016-200-81-00220	PRESIDENCIA	EDILES ALEJANDRO REPETTO Y JOSELO HERNANDEZ SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL PAGO DE UN MONTO AL RECLAMANTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO TENIENDO COBERTURA DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.	08/03/2016
2016-200-81-00221	PRESIDENCIA	EDILES ALEJANDRO REPETTO Y JOSELO HERNANDEZ SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A EXONERACION DE TASAS ADMINISTRATIVAS DEL ESPECTÁCULO DEL CIRQUE DU SOLEIL, CANTIDAD DE LOCALIDADES, HABILITACION PARA DICHO ESPECTACULO Y HA	08/03/2016

2016-200-81-00222	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITAN A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA INTEGRAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS EN NUEVA ESPERANZA - SOLYMAR NORTE.	08/03/2016
2016-200-81-00223	PRESIDENCIA	EDITORIAL PENGUIN RANDOM HOUSE INVITA A LA PRESENTACION DEL LIBRO -RETRATOS DESDE LA MEMORIA- DEL DR. JULIO MARIA SANGUINETTI.	08/03/2016
2016-200-81-00224	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA REMITE OFICO 72/2016 CON EXPOSICION PRESENTADA POR LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA REFERENTE A LA DESAPARICION DE MONTES NATIVOS, TALA INDISCRIMINADA E INVASION DE ESPECIES EXOTICAS.	08/03/2016
2016-204-81-00040	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/01197 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO POR CONCEPTO DE PERMISO DE CONSTRUCCION AL CORREO URUGUAYO, CORRESPONDIENTE A LA PLANTA LOGISTICO POSTAL EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE	08/03/2016
2016-200-81-00225	REMITIDOS	SECRETARIA DE PLANIFICACION TERRITORIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES ARQ. AGUSTINA PORRO, SOLICITA EJEMPLAR DE DECRETO MUNICIPAL AÑO 1968-1969.	09/03/2016
2016-200-81-00226	REMITIDOS	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS EDILES JUAN RIPOLL, ROBERTO SARAVIA Y MA. DEL ROSARIO LARREA A ENTREVISTA CON LA MINISTRA DE TURISMO SRA. LILIAM KECHICHAN, EL DIA 17 DE MARZO EN DICHO MINISTERIO.	09/03/2016
2016-200-81-00227	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 1232/16 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE DE $1.114.833.	09/03/2016
2016-200-81-00228	PRESIDENCIA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE LEGISLATIVO,COMUNICA LAS FALTAS MEDICAS DE LA FUNCIONARIA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ COMPRENDIDAS ENTRE FEBRERO DE	09/03/2016

2015 A ENERO 2016 .

2016-200-81-00229	PRESIDENCIA	EDILES JOSE FONTANGORDO Y SOLEDAD NORIA, SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL COBRO DE LA TASA DE ALUMBRADO PUBLICO POR PARTE DE UTE A LOS PARTICIPANTES DE MEVIR EN TODO EL DEPARTAMENTO.	09/03/2016
2016-200-81-00230	PRESIDENCIA	EDILES LUIS GOGGIA Y EDITH DA SILVA ELEVAN NOTA RELACIONADA CON PROBLEMATICA EN CLINICAS VETERINARIAS DE LA CIUDAD DE LA COSTA.	09/03/2016
2016-204-81-00041	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/01192 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR LAS OBRAS EN EL PADRON Nº 6726 CON FRENTE A LA CALLE DR. FRANCISCO SOCA ESQUINA CALLE HECTOR MIRANDA, DE LA CIUDAD DE CANELONES, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SERGIO DIAZ G	09/03/2016
2016-200-81-00231	PRESIDENCIA	PROFESOR JORGE REPETTO SOLICITA LOCOMOCION PARA LOS DIAS 10, 13 Y 14 DE MARZO CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA.	09/03/2016
2016-202-81-00006	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE MARZO DE 2016, PARA EL DÍA 14/3/2016 A LAS 18:00 HORAS.	09/03/2016
2016-200-81-00232	PLENARIO	EDIL UBALDO AITA ELEVA NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL DIA JUEVES 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.	09/03/2016
2016-204-81-00042	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/01144 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR LOS IMPORTES DEL TROQUELADO DE ENTRADAS QUE CORRESPONDEN A LA 39° EDICION DE LA CRIOLLA INTERNACIONAL FRANKLIN D. ROOSEVELT.	10/03/2016
2016-200-81-00233	SECRETARIA GENERAL	JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE 7° TURNO REMITE OFICIO 450/16 AUTOS CARATULADOS: SOSA, HECTOR C/SOSA MAXIMILIANO, COMUNICA CESE DE LA PENSION ALIMENTICIA.	10/03/2016

2016-200-81-00234	PRESIDENCIA	EDIL RICARDO PEREZ SOLICITA LA REALIZACION DE UN RECONOCIMIENTO AL SR. JUAN RAMON PEÑA PEREGALI, QUIEN HA SIDO CORONADO CAMPEON NACIONAL EN LA DISCIPLINA RAID HIPICO TEMPORADA 2015.	10/03/2016
2016-200-81-00235	PRESIDENCIA	CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO HISTORICO DE JUANICO INVITA A LA CONMEMORACION DEL 10° ANIVERSARIO DE SU FUNDACION, EL DIA VIERNES 1° DE ABRIL EN LA SALA DE EVENTOS DEL CLUB CICLISTA JUANICO.	10/03/2016
2016-200-81-00236	DIRECCION GENERAL	EDILA SOLEDAD NORIA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SEGURIDAD PUBLICA.	10/03/2016
2016-200-81-00237	DIRECCION GENERAL	EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: MUNICIPIOS, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE PUBLICO.	10/03/2016
2016-200-81-00238	DIRECCION GENERAL	EDILIA LYDIA BIERE SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: MARZO, MES SIGNIFICATIVO PARA LAS MUJERES.	10/03/2016
2016-200-81-00239	DIRECCION GENERAL	EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: PROBLEMATICA EN LAS DESEMBOCADURAS DE LOS ARROYOS SOLIS GRANDE, SOLIS CHICO Y PANDO.	11/03/2016
2016-200-81-00240	DIRECCION GENERAL	EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: PARADAS DE OMNIBUS.	11/03/2016
2016-200-81-00241	DIRECCION GENERAL	EDIL ROBERTO SARAVIA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SEMANA PROBLEMATICA QUE AFECTA A NUESTRO PAIS RELACIONADA CON LOS PRODUCTOS LACTEOS.	11/03/2016
2016-200-81-00242	DIRECCION GENERAL	EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	11/03/2016
2016-200-81-00243	DIRECCION GENERAL	EDILA NOEMI PULITANO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	11/03/2016
2016-200-81-00244	DIRECCION GENERAL	EDIL GONZALO MARTINEZ SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: RESCISION DE CONVENIOS DEL CLUB DE LEONES EL PINAR CON INAU.	11/03/2016
2016-204-81-00043	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/01193 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA DOS VIVIENDAS , EN EL PARON 2598 CON FRENTE A CALLE JOSE	11/03/2016

		ALONSO Y TRELLES Y A LA LAGUNA CHICA DE CIUDAD DE LA COSTA (PARQUE MIRMAR).	
2016-200-81-00245	DIRECCION GENERAL	EDIL SERGIO PEREYRA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: CATALOGO URBANISTICO PATRIMONIAL PARA LA CIUDAD DE PANDO.	11/03/2016
2016-200-81-00246	SECRETARIA GENERAL	COMISION DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO INVITA AL FORO - IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL PAIS Y PRESERVACION DE LOS HUMEDALES - LOS DIAS 7 Y 8 DE MAYO DEL CORRIENTE, MALDONADO.	11/03/2016
2016-200-81-00247	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE OF 42/16 CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL EDIL GUSTAVO VIERA REFERENTE A RETIRO DE VIVERES SECOS A LOS HOGARES ESTUDIANTILES DEL INTERIOR ESTABLECIDOS EN MONTEVIDEO.	11/03/2016
2016-200-81-00248	SECRETARIA GENERAL	EDILES LUIS GOGGIA Y ALVARO FERRARO SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL EVENTO CANARIOS DESTACADOS.	11/03/2016
2016-200-81-00249	SECRETARIA GENERAL	EDILES LUIS GOGGIA Y ALVARO FERRARO ELEVAN NOTA REFERENTE A LA NO REALIZACION DEL EVENTO CANARIOS DESTACADOS.	11/03/2016
2016-200-81-00250	SECRETARIA GENERAL	DIRECTORA DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SRA. VALERIA RUBINO, INVITA A PARTICIPAR DE LA ACTIVIDAD -CHE NENA- EL DIA LUNES 14, EN EL TEATRO POLITEAMA.	11/03/2016
2016-200-81-00251	SECRETARIA GENERAL	INTENDENTE DE CANELONES YAMANDU ORSI INVITA A LA FIRMA DEL ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE CANELONES Y SCHNECK ALAS ROJAS, LUNES 14 DE MARZO DEL CORRIENTE, SALA DE ACTOS INTENDENCIA DE CANELONES.	11/03/2016

		ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2015-200-81-01491		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 819/15 REFERENTE A INUNDACIONES EN LA ZONA DE RUTA 8 KM 22 POR EL DESBORDE DEL ARROYO TOLEDO	04/03/2016
2016-200-81-00164		EDILES JOSE FONTANGORDO Y ORNELLA LAMPARIELLO ADJUNTA NOTA DE APOYO A LA COMICION DIRECTIVA DEL CENTRO DE RETIRADOS MILITARES EPORTIVO LAVALLEJA .	07/03/2016
2015-200-81-01410		TRIBUNAL DE CUENTAS ACUSA RECIBO DE OFICIO 43/16 Y REMITE RESOLUCION 450/16 REFERENTE AL PRESUPUESTO QUINQUENAL PARA EL EJERCICIO 2016/2020.	09/03/2016
2015-204-81-00105		TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCION 563/16 REFERENTE A PROYECTO DE DECRETO SOBRE RELIQUIDACION DE DEUDA POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA A LOS BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA.	09/03/2016
2015-204-81-00102		TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCION 610/16 REFERENTE A QUITA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA AL PADRON 39881 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR GESTIONADO POR EL SR. WALTER A QUINTANA.	09/03/2016

4.- 14 DE MARZO DE 1985

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: voy a referirme a un tema diferente del que tenía pensado para este momento, aprovechando que hoy es 14 de marzo.

Un 14 de marzo, 31 años atrás, fueron liberados los últimos presos políticos de la dictadura cívico-militar. En un acto, en una tarde particular de la que quedaron algunas fotos emblemáticas, se liberó a las compañeras que estaban en cárcel Central. Unos días antes, el Parlamento Nacional debatía bajo qué condiciones se iba a resolver el tema de los presos políticos que aún estaban en las cárceles.

Hoy quiero recordar la consigna que unos años antes gritábamos, coreábamos, volanteábamos: "Amnistía general e irrestricta, juicio y castigo a los culpables".

El entonces presidente, Julio María Sanguinetti, quien había sido electo unos meses antes y había asumido el 1º de marzo de 1985, venía trabajando en una salida para este asunto. La propuesta que llegó de Presidencia al Parlamento Nacional fue, sin duda, distinta de la que se terminó concretando. Terminamos en una amnistía general e irrestricta, y punto. Pero quiero recordar cómo se llegó al resultado de 55 votos en 94, en la Asamblea General. Votaron a favor los legisladores del Frente Amplio, los legisladores que respondían al wilsonismo y los que respondían a la Corriente Batllista Independiente. El resto —el Foro Batllista y el herrerismo— por supuesto que votó en contra. Ni que hablar que nosotros descontábamos la posición de algunos actores políticos que no pertenecían al Frente Amplio. Sabíamos del compromiso de Wilson y también sabíamos de la posición de los compañeros pertenecientes a la Corriente Batllista Independiente en cuanto a mantener la amnistía general e irrestricta.

Estaba en discusión también el tres por uno, es decir, computar tres días por cada día que las compañeras y los compañeros habían estado presos. Y el argumento, incluso hasta de la propia señora Adela Reta, era que el tres por uno respondía a las condiciones en las que habían sido recluidos los que habían resistido a la dictadura cívico-militar, reconociendo de esa manera las condiciones infrahumanas en que vivieron, las torturas, los asesinatos… Y quiero vincular los asesinatos con este tema, pues debo recordar que, de los 8700 ciudadanos que pasaron por las cárceles de Uruguay, algunos no salieron de ellas. Otros ni siquiera pasaron por las cárceles porque fueron desaparecidos y asesinados, ejecutados en algunos casos.

El promedio más alto de presos políticos en América Latina lo tuvo Uruguay, un país con un poquito más de tres millones de habitantes en esos momentos. No se salvó nadie. Me corrijo: no se salvó nadie que enfrentara a la dictadura cívico-militar. El resto, no solamente se salvó hasta el día de hoy, sino que, además, por las leyes votadas en aquellos años, se hace imposible conocer la verdad. No solamente existe la imposibilidad de juzgar como es debido a todos y cada uno de los ejecutores de la teoría de la seguridad nacional, sino que además no podemos ni siquiera investigar los ilícitos económicos, que fueron devastadores, no solo por lo que robaron cívicos y militares, no solo por las cosas con las que se quedaron —propiedades y no sé cuántas cosas más—, sino por el sistema que se impulsó en ese momento. Ese fue el eje de por qué vino la dictadura cívico-militar a este país.

Hubo un debate muy tímido —muy tímido— sobre cuáles fueron las razones por las que terminamos en una dictadura. Y eso es lo que quiero reivindicar hoy como homenaje, no solo a los compañeros que salieron libres ese 14 de marzo de 31 años atrás, sino también como homenaje a aquellos compañeros muertos, desaparecidos y exiliados, por miles. ¡No alcanza solamente con el reconocimiento, no alcanza solamente con plaquetas! ¡Lo que hay que hacer es debatir sobre qué era lo que defendíamos cada uno! ¡Qué país se nos venía después de los años 50, 60 y cuáles fueron las razones por las que los compañeros tomaron la decisión de defender el sistema democrático a rajatabla!

Como homenaje a los compañeros que resultaron libres ese 14 de marzo, tenemos que poner sobre la mesa, para debatir, las razones que llevaron a la dictadura y destruir, de una vez por todas, la teoría de los dos demonios. Invito también a nuestros compañeros de izquierda a debatir. No podemos dejar a las generaciones futuras esa síntesis hecha por el señor Julio María Sanguinetti, presidente en ese entonces, y acompañada, por supuesto, por un montón de lacayos y, también, de herreristas. Sería cruel para nuestros compañeros mantenernos en esa síntesis unilateral que hizo el Partido Colorado, el Foro Batllista en particular.

Señor presidente, quiero reivindicar la amnistía general e irrestricta, el juicio y el castigo a los culpables. Tenemos que anular la Ley de Caducidad, pero anularla en el debate. Tenemos que saber que esos compañeros que estuvieron, en algunos casos, 13 años presos, por algo peleaban. Y eso lo reivindico hoy. ¡Sigo reivindicando la defensa de las instituciones democráticas a como dé lugar, pero sobre el análisis político de qué era lo que estaba pasando en ese momento!

¡Es de cobardes subirse a la teoría de los dos demonios! ¡Es de cobardes mantener una ley de caducidad! ¡No tenemos derecho a dejarles esto a las generaciones que vienen!

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de la Memoria de esta Junta Departamental, a mis queridos compañeros de CRYSOL y a cada una de las bancadas de este lugar de debate político.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

5.- LA INTENDENCIA Y PRIVADOS VIOLAN LA LEY ELECTORAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: el edil Ignacio Torena y quien habla queremos denunciar la violación del artículo 176 de la Ley 7812, en función de la remisión del artículo 27 de la Ley 16241 y la Circular 9696 de la Corte Electoral, en virtud de la realización de la función del *Cirque du Soleil* —el que, como todos saben, cuenta con el auspicio del Gobierno de Canelones— en la jornada de ayer, domingo 13 de marzo, a las 16:00 horas, mientras se celebraban las elecciones de los representantes sociales del Banco de Previsión Social, en atención a las siguientes consideraciones de hecho y fundamentos de Derecho:

1.- De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1º de la Ley 16241 y en función a lo determinado por la Corte Electoral, en la jornada de ayer, domingo 13 de marzo de 2016, se celebraron las elecciones de los representantes sociales del Banco de Previsión Social.

2.- La representación social en el Banco de Previsión Social se consagró en la Constitución plebiscitada en 1966, la que entró en vigor en febrero de 1967, conjuntamente con la creación de dicho organismo, cuando se unificaron las cajas más numerosas y se institucionalizó la seguridad social en nuestro país.

3.- Sin embargo, la representación social no se alcanzó hasta el año 1992, cuando se promulgó la Ley 16241. Entre otras consideraciones, su artículo 27 estableció: “Para todo lo no previsto en la presente ley regirán, en lo que fueren aplicables, las disposiciones contenidas en las leyes de elecciones 7812, de 16/01/1925; 16017, de 20/01/1989, sus complementarias y modificativas, y la reglamentación que dicte la Corte Electoral en lo que se refiere a materias de su exclusiva competencia”.

4.- En tal sentido, el artículo 176 de la Ley 7812 establece: “Durante las horas en que se realicen elecciones no podrán efectuarse espectáculos públicos en local abierto o cerrado ni manifestaciones o reuniones públicas de carácter político.”

5.- Asimismo, de acuerdo a las facultades reglamentarias que nuestra Constitución le asigna a la Corte Electoral, este organismo, que es el de mayor jerarquía en materia electoral de nuestro país, en la Circular 9696,de reciente dictado, recordó en su literal D —en similares términos a lo expresado en el artículo 176 de la Ley 7812— que “Durante las horas en que se realice la elección no podrán efectuarse espectáculos públicos en lugar abierto o cerrado ni manifestaciones o reuniones públicas de carácter político.”

6.- En conocimiento de la legislación y reglamentación vigente, hace unos días, en la reunión de la Comisión Permanente Nº1 de esta Junta en la que fue recibido el Director General de Cultura y Deporte de la Intendencia, profesor Tabaré Costa, expusimos respecto a la ilegalidad que estaba cometiendo el Gobierno de Canelones, encabezado por el intendente, Yamandú Orsi, al invitar públicamente y auspiciar las funciones del espectáculo que brindaría la compañía canadiense *Cirque du Soleil* el domingo 13 de marzo, en horas de la tarde, mientras se celebraran las elecciones de los representantes sociales del Banco de Previsión Social. Recibimos como respuesta una absoluta muestra de indiferencia de los ediles que representan al partido político que gobierna nuestro departamento, tal como surge de la versión taquigráfica de dicha comisión.

7.- Asimismo, nos preguntamos si la Corte Electoral, al saber que se realizaría dicha función, notificó a la compañía organizadora del espectáculo, así como a la Intendencia de Canelones, en carácter de auspiciante del evento, que durante las horas en que se realizara la elección —de 8 a 19:30— no podrían efectuarse espectáculos públicos, intimando a suspender la función de las 16:00 horas.

8.- No obstante ello y más allá de los reiterados avisos que formularan integrantes de la bancada de ediles del Partido Nacional, el Gobierno de Canelones, encabezado por el intendente Yamandú Orsi, hizo caso omiso de la ilegalidad en la que se estaba incurriendo y resultó cómplice de esta violación a la normativa legal vigente en materia electoral.

Nuestro sistema electoral, por las leyes que lo instituyen, se precia a nivel internacional de ser uno de los garantistas en la región en función del respeto y las seguridades que a través de él se brindan. Ello se aplica tanto a elecciones nacionales, departamentales, municipales, internas y balotaje como a este tipo de actos eleccionarios, las elecciones de los representantes sociales del Banco de Previsión Social, las que, en conjunto con las elecciones universitarias, son las que le siguen en nivel de participación a aquellas por las cuales se eligen las autoridades nacionales, departamentales y municipales de nuestro país.

Las consecuencias de la ilegalidad cometida por parte de la compañía extranjera de espectáculos serán de resorte exclusivo de la Corte Electoral. Sin embargo, aquellas que sufrirá el Gobierno de Canelones, encabezado por el intendente Yamandú Orsi, tendrán que ser analizadas por este cuerpo, pues como primer funcionario de nuestro departamento debe cumplir y hacer cumplir el orden jurídico vigente, más allá de su conveniencia, parecer o conocimiento, y no alentar o auspiciar la comisión de violaciones, pues en ese caso será tan o más responsable que la propia compañía.

Esperamos que se esclarezca este tema y, en su caso, se proceda a la sanción de los responsables.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Corte Electoral, a la Junta Electoral de Canelones, a los 99 diputados y a los medios de prensa registrados ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

6.- NOMBRES DE MUJERES EN EL NOMENCLÁTOR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: en el mes de la mujer nuestra intervención se orienta a dar cumplimiento a un punto de la agenda que habíamos confeccionado integrando la bancada femenina de esta Junta Departamental.

Con el objetivo de visibilizar el nombre de mujeres en el nomenclátor, intentábamos promover la incorporación de nombres de mujeres relevantes, por su labor destacada, para la designación de calles, avenidas, plazas o espacios públicos, centros de salud, etcétera. Esto haría más visible la participación de la mujer en la sociedad.

No tenemos registro de cuántas calles o espacios públicos llevan nombre de mujeres, pero a simple vista son muy pocos, y es con el objetivo de dar cumplimiento a lo que, como mujeres, acordamos, que en este mes tan especial proponemos dos nombres de mujeres ejemplares.

En primer lugar, como vecina de Pinamar, sé que a la entrada del balneario contamos con una plaza sin nombre, en la que funcionaba el restorán Marnapi, en el kilómetro 37 de la ruta General Líber Seregni y la avenida Nogueira. El nombre que propongo es Lilí Lerena de Seregni, mujer ejemplar, que no estuvo delante ni detrás de su esposo, sino que estuvo a su lado por 63 años, y con quien tuvo dos hijas. Tras la muerte de su esposo, el general Líber Seregni, profundizó su condición de símbolo para el Frente Amplio. Fue además el apoyo fundamental de su esposo mientras este estuvo preso, durante la dictadura.

El periodista Esteban Valenti, a través de un artículo, destacó sus valores: “La vitalidad, la inteligencia, el sentido de la política más integro y tajante fue lo que conocí de Lilí.

Destacarse, tener una proyección propia al lado de una figura como la de Líber Seregni no debe haber sido fácil. La larga e injusta prisión del general y su batalla por su libertad contribuyeron a proyectarla. Pero su actividad fue mucho más allá. Fue una luchadora tenaz y sensible por la mayor obra del general Seregni: el Frente Amplio. Y lo hizo con una energía y una perspicacia muy especial.

Conversar con ella, era asombrarse. Es posible que por los prejuicios que todos cargamos sobre los grandes hombres y sus sombras. Falsedades o simplificaciones. Lilí era Lilí, cuando Seregni estaba preso, cuando se quería debilitar y dividir durante la dictadura al Frente Amplio, cuando el voto en blanco, a la salida de Seregni de la cárcel y en toda la compleja batalla política posterior.

No era estridente, era persistente y clara en sus posiciones. No era muy flexible ni amiga de confusiones. Y siempre se jugó por lo que pensaba. Y arriesgó.

Nunca fue un personaje cómodo que se amoldaba a las circunstancias, mientras tuvo posibilidades y a pesar de haber perdido casi totalmente la vista se mantuvo al tanto de la política y de la vida del país.

En los pocos momentos en que los vi juntos, se podía apreciar el cariño que se tenían y el respeto por sobre todas las cosas. No debe haber sido fácil discutir o disentir con Lilí".

La plaza que mencioné está al sur de la ruta; designarla con su nombre sería un homenaje a una mujer que es ejemplo y es parte de nuestra historia.

En segundo lugar, mencionaré a una mujer que homenajeé en su oportunidad en este cuerpo y cuyo nombre propuse que se incluyera en las menciones de canarios destacados: Esmeralda Mallada.

A los 15 años Esmeralda estuvo entre los fundadores de la Asociación de Aficionados a la Astronomía. A los 21 comenzó a enseñar la materia en los liceos. A los 52 se inscribió en la facultad para recibirse de licenciada en astronomía. Ya jubilada, a los 78, brinda charlas sobre los astros por todo el país y no se cansa de estudiar.

Hace un año, el 10 de marzo de 2015, la Unión Astronómica Internacional dio su nombre al asteroide N°16277. La NASA designó al asteroide con el nombre de Esmeralda Mallada en homenaje a la docente y astrónoma uruguaya y una de las fundadoras de la Asociación de Aficionados a la Astronomía. Este asteroide se mueve entre Marte y Júpiter, en una órbita casi circular, y es el primer asteroide con el nombre de una mujer astrónoma y profesora de astronomía uruguaya.

La profesora Mallada fue docente efectiva por concurso de oposición abierto en Secundaria y profesora en Formación Docente y en el Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias de la Udelar. Como vecina de Jaureguiberry, aportó opiniones y realizó jornadas de observación astronómica para todos los vecinos.

Mi propuesta es que el Municipio de La Floresta incluya su nombre en el nomenclátor de aquel municipio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada, para su consideración, al señor intendente, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, al Municipio de Salinas, al Municipio de La Floresta y a la prensa acreditada en este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

7.- PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: mi intervención apunta a continuar con la agenda de incluir en el nomenclátor nombres de mujeres relevantes.

Muy pocas edilas del listado actual hemos integrado la bancada femenina, y las que lo hicimos solo tenemos nuestra memoria para recordar el trabajo realizado ya que dicha bancada nunca fue reconocida como comisión y, por tanto, no se votaban sus actas. Esta comisión la integraban todas las edilas, titulares y suplentes, con una edila por partido como coordinadoras.

Para continuar el trabajo e incluir el tema en la agenda del departamento, voy a solicitar que la Comisión de Género y Equidad se apropie de la iniciativa de la bancada femenina y genere, a través de los municipios que estén contestes con la propuesta, una agenda inclusiva que atenúe la gran diferencia que, en cuanto a nombres, existe en el nomenclátor.

Solicito que mi sugerencia sea elevada a la Comisión de Género y Equidad de la Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

8.- VISITA A MUNICIPIOS DE RÍO GRANDE DO SUL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:42)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: en esta oportunidad queremos compartir con los camaradas, con los compañeros de cámara, una experiencia que vivimos la semana pasada. Quien habla, en representación de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles, junto con el señor edil Roberto Saravia, en su calidad de tesorero, y los ediles Raúl Detomasi y Gustavo Maeso, como integrantes de la Comisión Nacional de Medio Ambiente del mencionado organismo, realizamos una recorrida ante una invitación recibida de parte de varios municipios de Río Grande do Sul y de APOENA, una asesoría y consultoría en relaciones internacionales e integración nacional.

Entre los días 5 y 9 de este mes visitamos diferentes municipios, en una agenda realmente muy apretada. El primer día nos reunimos con la Cámara de Vereadores de Bagé, y luego con su *prefeito*, su alcalde, Dudu Colombo, un ser realmente extraordinario, que nos sorprendió, no solo por su calidez sino por una experiencia política realmente increíble, por cómo ha transformado aquel lugar. Durante la tarde visitamos una de las plantas potabilizadoras de agua.

Al día siguiente, el 6, durante la mañana visitamos el sistema de saneamiento, y en la tarde estuvimos reunidos con la asociación rural y con el Comité de Cuenca. En Brasil poseen una experiencia realmente importante de la cual nosotros podemos aprender. A través de una ley se integran comités de cuenca. Allí, representantes no solo de los municipios sino también del gobierno nacional y estadual, conjuntamente con una cátedra y con organizaciones de usuarios, realizan un contralor y una propuesta permanente en cuanto a la calidad de las aguas. Creemos que esta es una de las experiencias de la cual nosotros deberíamos aprender. Aquí tenemos la CARU —Comisión Administradora del Río Uruguay—, la Comisión Administradora del Río de La Plata y la Comisión Administradora de la Laguna Merín, pero no tenemos una comisión administradora para el Río Negro, que es la mayor corriente interna de agua, y divide al país en dos, y tampoco tenemos una comisión

administradora o un comité de cuenca para el Río Santa Lucía que haga posible el estudio y ejecución de políticas específicas.

El día lunes visitamos el municipio de Candiota y de Hulha Negra, donde la experiencia fue muy importante por lo que es la central de energía de Candiota. Allí se encuentra la reserva de carbón más grande del mundo. Están construyendo una planta tres veces más grande que la actual. Tienen carbón para abastecer las plantas, nada más y nada menos que para 500 años.

Al día siguiente visitamos el Municipio de Don Pedrito. Estuvimos trabajando con comisiones de medioambiente de diferentes zonas de Río Grande do Sul.

El último día estuvimos en Aceguá. Visitamos las nacientes del Río Negro y otras zonas. Es impactante lo que tienen. Cuentan con piletas de oxidación muy parecidas a las que tenemos en Pinar Norte, pero son cerradas. En cada villa tienen una pileta con esas características.

Consideramos que algunas de esas experiencias son adaptables no solo a nuestro país, sino a nuestro departamento. Por lo tanto, vamos a proponer que el material que entregaremos, producto de esa experiencia, sea remitido junto con nuestra exposición al señor Intendente de Canelones a los efectos de que se derive a la Unidad Agenda Metropolitana. Asimismo, deseamos que esto se haga llegar a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental. Nosotros sugerimos que en esa comisión se estudie la realización de un encuentro de la cuenca del río Santa Lucía. No sabemos si eso está encaminado o no, pero hemos hablado con varios ediles que estaban preocupados por el tema. Proponemos, también, que simultáneamente estudien la posibilidad de generar, desde la Junta Departamental de Canelones, un comité de cuenca del río Santa Lucía o, en su defecto, la concreción de la comisión administradora. Solicitamos, también, que se remita a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, a los efectos de que en el encuentro nacional que se realizará en el mes de junio se trabaje en talleres por cuenca, para abarcar ese elemento que pensamos que era infinito y es finito: el agua, de la cual dependemos para sobrevivir.

Hago entrega del material que hemos traído de los cinco municipios que hemos visitado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

9.- MARTHA MONTANER: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: el tema al que me tengo que referir hoy es algo sobre lo que nunca quisiera tener que hablar, pero la ley de la vida y el destino son injustos.

El pasado miércoles 9 de marzo, nos enfrentamos a la triste noticia del fallecimiento de la senadora Martha Montaner, quien debió batallar en los últimos años con una cruel enfermedad.

Era oriunda del departamento de Tacuarembó e hija de un histórico caudillo del Partido Colorado, Jaime Montaner, quien fuera legislador y ministro de Ganadería y Agricultura.

De profesión odontóloga, se especializó en odontología pediátrica. Martha Montaner sintió desde muy temprana edad la necesidad de brindarse a los demás y de estar siempre junto al más necesitado.

Con solo 35 años se convirtió en la primera mujer electa legisladora por su departamento, Tacuarembó. En el Partido Colorado fue una dirigente de primera línea; su currículum da cuenta de su extensa e importante labor parlamentaria. Fue electa diputada por el departamento de Tacuarembó, en los años 1994, 1999 y 2009. Actualmente, se desempeñaba como senadora.

Martha Montaner supo ocupar todos los cargos de responsabilidad en nuestro Partido Colorado, primero en su Tacuarembó natal y luego a nivel nacional. En el año 2012 fue secretaria general del Partido Colorado, siendo la primera mujer en todo el sistema político en asumir un cargo de tal importancia.

En su actividad parlamentaria se destacó por su intensa lucha contra la violencia de género y por ser una gran defensora de la cuota femenina para los cargos electivos.

Era una mujer respetada por todos, siempre con intención de dialogar y buscar puntos de acuerdo. Sin duda, partió antes de tiempo, y, sin duda también, nos dejó un enorme legado que deberemos defender cada día.

Desde esta bancada de ediles de la Junta Departamental de Canelones, vaya un enorme abrazo a sus familiares, amigos y correligionarios ante tan terrible pérdida.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Tacuarembó, al despacho de la diputada Susana Montaner, a la bancada del Partido Colorado y a la bancada bicameral del Palacio Legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

10.- VALORES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Shirley Camacho

SEÑORA CAMACHO.- Señor presidente: la exposición que voy a realizar la titulé *Valores*, y tiene que ver con los valores morales del individuo.

Abuelos, padres, hijos, nietos y bisnietos son generaciones muy cuestionadas en sus valores, y no solo ahora. Lo más grave —y nos tiene que preocupar— son las situaciones que padecen muchos niños y jóvenes en sus hogares. Niños y jóvenes que han quedado solos porque sus padres han muerto o están en la cárcel o son separados han sufrido violaciones, maltrato, hambre o han caído en la droga, y van creciendo de acuerdo a los que les pasó y les pasa en la vida. Consideran que es normal, forman una familia y siguen como están. Hay chicos que piden trabajo pero no los aceptan en ningún lado por la vida que llevan. No tienen la culpa, pero son marginados por la sociedad. Algunos viven con su familia pero antes de cumplir los 18 años tienen que irse de la casa. Sin trabajo y sin casa qué pueden hacer más que robar, vender su cuerpo, salir a pedir; eso ya sucede. Puede ser que un hermano se haga cargo de ellos, pero siguen en las mismas condiciones; eso también sucede.

Hay chicos que quieren salir de la situación en que están pero necesitan mucha ayuda. Tres sesiones con un sicólogo no son suficientes dado que desde la infancia padecen determinada problemática, pero para ellos es normal.

El control del carné del adolescente sobre enfermedades venéreas y sida, entre otras cosas, tiene que ser más riguroso ya que la protección con condones o pastillas anticonceptivas no existe cuando son violados o cuando les hacen vender su cuerpo.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión Permanente Nº 3 y a la Comisión Especial Nº 1/10 —Género y Equidad— de este legislativo, a todos los municipios del departamento y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

11.- TRÁNSITO DE CAMIONES CON ZORRA DENTRO DE LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: en el día de hoy queremos referirnos a un problema que estaría ocurriendo en la mayoría de las localidades del departamento.

A menudo nos llegan quejas de vecinos que residen en zonas urbanas del departamento, que están molestos por el tránsito de camiones con zorra dentro de las diferentes localidades, o porque están estacionados frente a sus domicilios. También nos han llegado reclamos por parte de muchos choferes de vehículos de carga preocupados por la falta de infraestructura para estacionar en varias localidades canarias.

En los últimos años ha habido un gran incremento del número de camiones de transporte de leña en las rutas nacionales, departamentales, caminos vecinales y también dentro de las localidades de nuestro departamento, lo que se puede apreciar casi a diario.

Esto se debe a que en la mayoría de los casos los choferes de estos vehículos pesados residen en localidades del departamento y llegan a ver a su familia, a descansar un rato, a pasar la noche o asearse para luego ir a cargar el camión y la zorra nuevamente y continuar viaje.

Generalmente, los choferes no tienen en las localidades donde viven un lugar para estacionar dado que se trata de camiones con zorra que ocupan mucho espacio. En localidades o zonas donde no se prohíbe el tránsito pesado hay choferes que dejan el camión frente a su propio domicilio, generando, en algunos casos, el hundimiento del pavimento —estamos hablando de vehículos que, en promedio, vacíos, pesan 15.000 kilos—, o la queja de algún vecino por quitarle la visual o taparle la salida hacia la vía pública. Y en aquellas localidades o zonas donde existe la regularización del tránsito pesado también se ha generado algún tipo de problema.

Por lo tanto, queremos proponer que sea obligatorio que cada localidad canaria tenga algún predio público acondicionado para el estacionamiento de camiones con zorra para facilitarles la tarea a los choferes. De esta manera se descongestionarían varias calles del departamento y no se generaría ningún tipo de perjuicio a los vecinos.

Con el apoyo de la Dirección de Acondicionamiento Urbano, la Dirección de Tránsito, la Dirección de Obras y de los 30 municipios se podría llegar a lograr dicho cometido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los concejales de los 30 municipios, a la Comisión Permanente Nº2 de la Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

12.-TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE MARZO DE 2016 PARA EL DÍA 14/3/2016 A LAS 18:00 HORAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: "TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE MARZO DE 2016 PARA EL DÍA 14/3/2016 A LAS 18:00 HORAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-202-81-00006) (Rep. 0018)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

13.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 18:57)

14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia la señora presidenta, edila Alejandra Goinheix)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:36)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.
SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.
SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 2º y 8º término del orden del día.
SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____26 en 28. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

2.- EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA COMUNICAN FALTA DE ILUMINACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CANELÓN CHICO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 32 Y 68. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01521) (Rep. 0018).”

8.- VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL INFORMAN LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CALLE JOAQUÍN TORRES GARCIA ENTRE WILSON FERREIRA ALDUNATE Y CANELONES, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01523) (Rep. 0018).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

15.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 21:29 horas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

16.- EDILES JOSELO HERNÁNDEZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE AL GRUPO BALLET FOLKLÓRICO DE CANELONES DANZA INDEPENDIENTE

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: "EDILES JOSELO HERNÁNDEZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE AL GRUPO BALLET FOLKLÓRICO DE CANELONES DANZA INDEPENDIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-00876) (Rep. 0018)."

En discusión.

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señora presidenta: este asunto tuvo su tratamiento en la Comisión Permanente Nº7 y fue votado 8 en 8.

Más allá del destino que esta comisión le dio al asunto, sería bueno —ya lo he dicho en otra intervención—, que se le diera otro tipo de tratamiento. En este caso se pide un reconocimiento, por parte de dos señores ediles, para un grupo de danza, y en el expediente, en realidad, no figura absolutamente nada. Tenemos lo que hemos escuchado y las apreciaciones que hacen los señores ediles en su intervención, pero, reitero, sería bueno que cuando un edil quiera hacer alguna gestión de este tipo, lo haga de otra forma y le proporcione a la comisión algún otro insumo para ser un poco más coherentes con lo que estamos haciendo. Capaz que hubiera sido bueno que este asunto quedara en el orden del día de la Comisión Permanente Nº7 para profundizar un poco más sobre él, pero ya pasó a plenario y, simplemente, queríamos acotar eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

17.- RECONSIDERACIÓN DE LOS ASUNTOS 2º Y 8º DEL ORDEN DEL DÍA QUE FUERON VOTADOS EN BLOQUE

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono que se reconsideren los asuntos que figuran en 2º y 8º término del orden del día que fueron votados en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____28 en 31. AFIRMATIVA.

Se pasan a consideración nuevamente los asuntos que figuran en 2º y 8º término del orden del día:

2.- EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA COMUNICAN FALTA DE ILUMINACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CANELÓN CHICO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 32 Y 68. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01521) (Rep. 0018).”

8.- VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL INFORMAN LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CALLE JOAQUÍN TORRES GARCIA ENTRE WILSON FERREIRA ALDUNATE Y CANELONES, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01523) (Rep. 0018).”

En discusión.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono que los asuntos que figuran en 2º y 8º término se mantengan en el orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 5º, 6º, 9º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito que se altere el orden del día para pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 29 en 31. AFIRMATIVA.

Señor edil: indique los asuntos integrarían el bloque.

SEÑOR MOLINARI.- Los asuntos que integran el bloque son los que figuran en 4º, 5º, 6º, 7º, 9º y 11º término del orden del día.

SEÑOR CHIESA.-Señora presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en 7º término.

SEÑORA PRESIDENTA.-Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

4.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/08277 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 801 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, "QUINTA ZAVALLA" PROPIEDAD DE LA SEÑORA SOFIA RAQUEL ZAVALLA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00023) (Rep. 0018).

5.- INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LA SEÑORA CLAUDIA TORRES, PADRÓN 1234 DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-00845) (Rep. 0018).

6.- CONGRATULACIONES CON LA ESCUELA ESPECIAL N° 199 "MIGUEL TALLAC" DE LA CIUDAD DE CANELONES ES SU 50° ANIVERSARIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-203-81-00083) (Rep. 0018).

9.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/00741 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL HOMENAJE A BERUGO CARÁMBULA A LLEVARSE A CABO EN LA SALA DEL SODRE EL 29/02/2016. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-204-81-00028) (Rep. 0018).

11.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08408 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR LA VIABILIDAD DE USO DE VIVIENDAS EN EL PADRÓN 1322 CON FRENTE A CALLES 1, 11 Y 18 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00020) (Rep. 0018).

Si no se hace uso de la palabra, se pasan a votar los asuntos que integran en bloque propuesto, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____29 en 31. AFIRMATIVA.

19.- MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°7 EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE ESTE LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término: "MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°7 EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE ESTE LEGISLATIVO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-200-81-01434) (Rep. 0018)".

En discusión.

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señora presidenta: queremos referirnos a los clubes agrarios por haber participado, hace un par de años, en esos ámbitos.

Los clubes agrarios, que antes no conocíamos, están conformados, por lo menos el de la juventud agraria, por jóvenes de distintas localidades. Pudimos comprobar lo que generan estos movimientos a través de sus actividades culturales y de las actividades propias de los clubes, en lo que refiere a posibilidades laborales y a los préstamos que obtienen para desarrollarse en el medio rural.

Las actividades culturales que realizan mes a mes reúnen a muchísima gente en cada localidad y en cada encuentro, y a ellas asisten no solamente jóvenes sino también sus familiares y vecinos. Se trata de actividades muy importantes que, a nivel departamental, creo que no se las sigue tan de cerca ni son tan reconocidas como deberían serlo.

Canelones es uno de los departamentos que cuenta con mayor cantidad de clubes agrarios, seguido, creo, por Florida. Canelones se destaca por su gran actividad en ese sentido, actividad que muchos no conocen.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

20.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08262 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A 20 AÑOS AL PADRÓN 1695 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA, A FAVOR DEL GRUPO TEATRO PILARES

SEÑORA PRESIDENTA.-Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del orden del día: "INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08262 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A 20 AÑOS AL PADRÓN 1695 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA , A FAVOR DEL GRUPO DE TEATRO PILARES. Mayoría absoluta de componentes (16).- (Exp. 2016-204-81-00022).- (Rep. 0018)".

En discusión.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.-Señora presidenta: vamos a dar nuestro voto afirmativo para prorrogar este comodato por 20 años a favor del grupo de teatro Pilares de Santa Lucía. Se trata del padrón Nº1695 de la mencionada ciudad, sito sobre la calle Rivera. Esto es un sueño hecho realidad para este grupo de teatro.

Este grupo realiza su actividad por vocación y sus integrantes muchas veces ponen dinero de sus bolsillos para los ensayos y actuaciones. No solo llevan a cabo actuaciones en el departamento de Canelones, sino que también lo han hecho en varios departamentos del país y con muy buen resultado.

Sabemos que tienen un muy buen proyecto cuya finalidad es tener su propio teatro. Les deseamos éxitos a todas y a todos los integrantes de este grupo. Muchos son vecinos y amigos de Santa Lucía. Como ciudadanos de esa ciudad, estamos a las órdenes para dar una mano en lo que necesiten.

Felicitaciones a todas y a todos. ¡Manos a la obra!

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: en realidad, quiero aportar algo más a lo dicho por el señor edil Pedro Almenárez.

Cabe destacar que este es un grupo que, más allá de haber iniciado sus actividades en forma honoraria, ha logrado premios a nivel nacional de gran relevancia. Conocemos a todos los actores que conforman ese grupo, el que ha sido ejemplo inclusive para grupos de diferentes partes

del país, muchos de los cuales contaban con más recursos, con mayor apoyo, por pertenecer a ciudades más grandes.

Por tanto, creemos de justicia que se le brinde a este grupo de teatro la posibilidad de continuar con este comodato.

SEÑORA PRESIDENTA.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

21.- DAVID FREMD: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por los señores ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 14 de marzo de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Alejandra Goinheix

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el lamentable hecho ocurrido en la ciudad de Paysandú, que costó la vida del Sr. David Fremd. Nos solidarizamos con la familia Fremd. Y rechazamos todas las expresiones de violencia por motivos étnicos o religiosos, en Uruguay y en todo el mundo.

Sr. Presidente: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

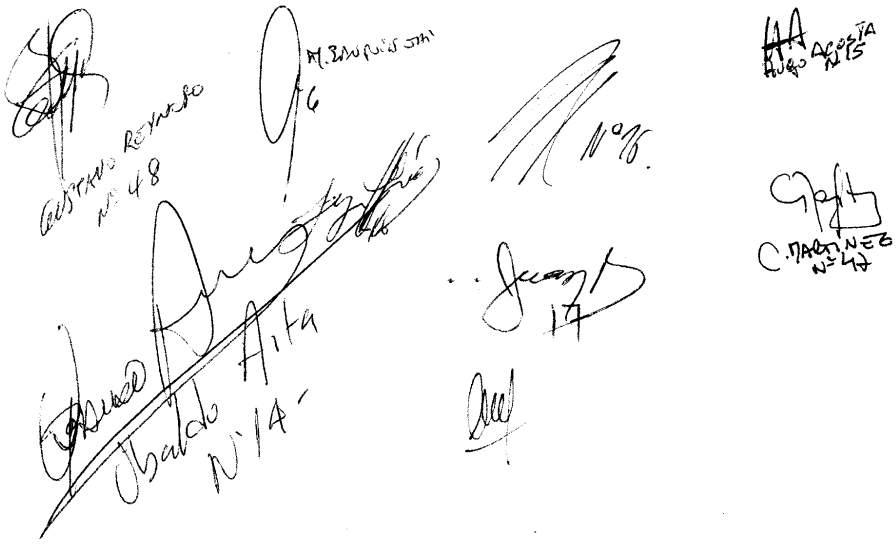

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

22.- SENADORA MARTHA MONTANER: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, marzo 14 de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-
Edila ALEJANDRA GOINHEIX.
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares de la **Senadora Martha Montaner**.

Quienes la conocimos pudimos disfrutar de su don de gente, y su compromiso para con los más humildes.

El sistema político todo, perdió un valiosísimo ser humano, carismático, talentoso, de alta nobleza y sencillez, amiga de sus amigos.

Queremos expresar nuestra congoja y tristeza ante este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia. Vaya para sus allegados un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a los familiares de la Senadora Martha Montaner.

Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 23

IGNACIO TORENA DE ARMAS
EDIL Nº 87

JOSE FONTANGORDO
EDIL DPTAL.
CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

23.- CIERRE DE LA OFICINA DE ANTEL EN LA LOCALIDAD DE JUANICÓ

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º de Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 14 de Marzo de 2016.-

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar disconformidad sobre situación que en este momento está pasando la Población de la Localidad de Juanico.

Los vecinos han manifestado preocupación ante el cierre de la Oficina de ANTEL, dado que se encuentran alejados de la ciudad de Canelones aprox. 7 km. considerándose un agravio social al territorio, destacando que es un centro Urbano con identidad , sentido de pertenencia, Industrias , Comercios Locales ,Centros Educativos y Oficinas Públicas.

Solicitamos se envié estas palabras al Municipio Canelones, en representación los Vecinos (Dr. Fernando Luque) y diputados del Departamento.

Solicitamos se saludan atte.

ALEJANDRO REPETTO

Edil Nº 23

IGNACIO TORENA

Edil N° 87

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- ¿Qué ediles firman esta exposición?

SEÑORA PRESIDENTA.- Los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena.

SEÑOR RIPOLL.- Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 12 en 31. NEGATIVA.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:54)

24.- ACTO ELECCIONARIO DE REPRESENTANTES ANTE EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:59)

Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 14 de Marzo de 2016 .

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

PRESENTE

De mi consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno. nos congratulamos con la Junta Electoral de Canelones Presidente-Dr. Juan Carlos Ferrero, Secretario Sr. Sebastián Rossier . Vocales- Sr. Juan Delbono , Dra. Ana Pittamiglio y Sr. Marcelo Díaz.

Del mismo modo a la Jefatura de la Oficina Electoral Departamental de Canelones Sra. Margarita Madini, Sra. Graciela Monti y Funcionarios Electorales de nuestro Departamento, profesionales en esta actividad quienes realizaron un trabajo preciso y de constante dedicación en la jornada del pasado Domingo 13/Marzo/2016 en el Acto Eleccionario de Representantes ante el Directorio del Banco de Previsión Social.

De esta manera es que solicitamos tenga a bien se envíen estas palabras a la Corte Electoral. Junta Electoral de Canelones, Oficinas Electorales de Canelones, Las Piedras, Pando. Ciudad de la Costa y a la Asociación de Funcionarios Electores del Uruguay.

Sin otro particular saluda atte.

ALEJANDRO REPETTO
Edil N° 23

IGNACIO TORENA
Edil N° 87

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

25.- REINA DEPARTAMENTAL DE CANELONES DE LA VENDIMIA 2016

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones. 14de Marzo de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX

Presente

Los abajo firmantes. al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, reciba nuestras congratulaciones la Participante que fuera electa como Reina Departamental de Canelones de la Vendimia Año 2016 Srta. Anttonela Perdomo Peisino oriunda de la ciudad de Progreso. destacando un evento de excelente organización en todo su contexto. tanto artístico como el servicio de jerarquía brindado al público en general.

Solicitamos se envíen estas palabras a la Flia. Perdomo Peisino ciudad de Progreso.

Sinn otro particular saluda atte.

ALEJANDRO REPETTO
Edil N° 23

EMILIANO METEDIERA
Edil N° 117

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

26.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

32

Canelones, 14 de marzo de 2016.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.-

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento Interno, nos congratulamos con la EL CLUB VIDA NUEVA DEPORTIVO FEMENINO SAN JACINTO

Se trata de una categoría sub 16, la cual obtuvo la copa de oro en la categoría del torneo organizado por l Asociación Uruguaya de Fútbol.-

Asimismo varias de la jugadoras de ésta Institución integraron la Selección Uruguaya femenina sub-17, que disputaron el Sudamericano en Venezuela días pasados.-

Estimamos necesario que por parte de ésta Junta Departamental se realice un homenaje y se haga entrega de una placa recordatoria teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara como grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32º término. .

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

(33)

CANELONES, 14DE MARZO DE 2016

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

PRESENTE

DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACION:

Los Ediles abajo firmantes amparados en el art. 36 del Reglamento Interno, solicitan el ingreso al Orden del día de la presente Sesión con carácter de **Grave y Urgente** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. EDIL SERGIO PEREYRA

Canelones, 14 de marzo de 2016

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

S/DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Por la presente quien suscribe SOLICITA LICENCIA por el **día de la fecha**, por motivos particulares

Atentamente.

Sergio A. Pereyra
Edil Departamental

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33° término.

27.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE COMPLEMENTO DE PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO, TRAMITADA EN EXPEDIENTE 2013-81-1100-00041.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término del orden del día: "INTENDENCIA DE CANELONES REMITE COMPLEMENTO DE PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO, TRAMITADA EN EXPEDIENTE 2013-81-1100-00041. ANTECEDENTES EN CARPETA 3485/13 Y ENTRADA 8601/13. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-00969) (Rep. 0018)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA.

28.- INTEGRANTES DEL BALLET FOLKLORICO SAVIA GAUCHA DE LA CIUDAD DE MIGUES SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 6TO. ENCUENTRO FOLKLÓRICO A REALIZARSE ENTRE EL 18 Y 23 DE NOVIEMBRE

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día: "INTEGRANTES DEL BALLET FOLKLORICO SAVIA GAUCHA DE LA CIUDAD DE MIGUES SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 6TO. ENCUENTRO FOLKLÓRICO A REALIZARSE ENTRE EL 18 Y 23 DE NOVIEMBRE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01046) (Rep. 0018)".

En discusión.

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señora presidenta: una vez más, supimos concurrir con algunos integrantes de la Comisión Permanente N°7 al festival. Además, recibimos a los integrantes de este ballet folclórico en el ámbito de la comisión, previamente a la visita que realizamos. Y sé que también hubo alguna cena, a la cual no concurrimos.

Se cumplió con el cometido: el intercambio entre diferentes culturas. Considero importantísimo resaltar las actividades de estos grupos de danza, y de todas las actividades y disciplinas culturales. Pero en este caso me refiero específicamente a los grupos de danza. Hay que tener en cuenta toda la problemática que viven nuestros jóvenes, pero se puede lograr mucho. Sé que hay gente que vive en esas localidades que conoce a esos grupos de danza y a esa juventud, que está trabajando con sacrificio en lo que refiere a la parte económica, al armado de vestuario y pago de profesores para poder llevar adelante la actividad que desarrollan. Por lo tanto, será un enorme placer declarar de interés departamental este encuentro folclórico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

29.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14º, 15º Y 33º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 28 en 30. AFIRMATIVA.

¿Cuáles son los asuntos que integrarán el bloque, señor edil?

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: proponemos que se voten en bloque los asuntos que figuran en 14º, 15º y 33º término del orden del día, este último ingresado como grave y urgente en 2º lugar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

14.- EDIL UBALDO AITA ELEVA NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL DÍA JUEVES 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.-Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2016-200-81-00232) (Rep. 0018)

15.- EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA MARTES 8 DE MARZO DEL CORRIENTE.-Mayoría absoluta de presentes.- (Exp. 2016-200-81-00218) (Rep. 0018)

33.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

30.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:07)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:14)

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carlos Garolla.

(Se vota:)

_____ 21 en 21. AFRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:15)

31.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE COMPLEMENTO DE PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO, TRAMITADA EN EXPEDIENTE 2013-81-1100-00041

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:35)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono que se reconsidere el asunto que figura en 12º término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 20 en 25.- AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 12º término del orden del día: "INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE COMPLEMENTO DE PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO, TRAMITADA EN EXPEDIENTE 2013-81-1100-00041. ANTECEDENTES EN CARPETA 3485/13 Y ENTRADA 8601/13". Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-00969) (Rep. 0018).

En discusión.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión, con el agregado propuesto por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 24 en 26. AFIRMATIVA.

32.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 25 en 26. AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20:36)

33.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN Nº3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:38)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 18º término.

SEÑOR PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____19 en 27. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del orden del día: "INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN Nº3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2015-204-81-00086) (Rep. 0018)."

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: este asunto ya estaba en el orden del día, había quedado de una sesión anterior. Simplemente, quiero recordarles a los señores ediles y a las señoras edilas que este asunto refiere a una multa que se plantea por parte de la Intendencia al haberse constatado algunas irregularidades en la construcción, siendo un tema de larga data, como dice uno de los resultandos. Se han constatado problemas de altura e implantación en retiros posteriores. Es un edificio que está en estado de abandono, pero que tiene ocupantes, y no tiene permiso de construcción aprobado. Evidentemente, corresponde la aplicación de esta multa.

Solicitamos que se agregue a la resolución sobre la anuencia solicitada por la Intendencia la aplicación de la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____19 en 28. NEGATIVA.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: mociono la reconsideración del asunto recientemente votado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____20 en 28. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 18º término del orden del día.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: mociono que este asunto permanezca en el orden del día del plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____23 en 28. AFIRMATIVA.

34.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 230UR, A LA EMPRESA DURBIN S.A.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 17º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 20 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día: "INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 230UR, A LA EMPRESA DURBIN S.A. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2015-204-81-00108) (Rep. 0018)."

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: este asunto también había quedado pendiente en el orden del día de una sesión anterior y refiere a la solicitud de anuencia para aplicar una multa por varias infracciones al Decreto 23/2011. Se constató que la empresa DURBIN S.A. había hecho intervenciones en la vía pública y que no había dejado esas obras en una situación adecuada.

Vamos a solicitar que se agregue a la resolución sobre la solicitud de anuencia la aplicación de la excepción prevista en el inciso 3º artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____21 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: en sesiones anteriores habíamos manifestado que nuestra bancada estaba estudiando los expedientes relativos a multas de este tipo. Los hemos analizado y hemos llegado a la conclusión de que en este caso hay irregularidades que ameritan la aplicación de dicha multa, razón por la cual acompañamos esta resolución.

35.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º Y 31º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.-Señora presidenta: Mociono que se pase a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____23 en 29. AFIRMATIVA.

Señor edil, indique los asuntos que integrarán el bloque.

SEÑOR MOLINARI.- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran en 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º y 31º término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

19.- BANDA JUVENIL DE SAN RAMÓN ENVÍA DOCUMENTACIÓN DE SU TRAYECTORIA, ADJUNTAN CD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01407) (Rep. 0018).

20.- EDIL JUAN CARLOS ACUÑA, SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: BÚSQUEDA DE UN TERRENO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL LICEO DE JUANICÓ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01053) (Rep. 0018).

21.- USINA MULTICULTURAL UNIÓN INVITA A CONOCER EL PROYECTO DE LA MISMA Y AVANCES DE OBRAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01115) (Rep. 0018).

22.- EDIL JORGE GÓMEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SEMANA DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01171) (Rep. 0018).

23.- CONGRATULACIONES CON LOS ARTISTAS DEL TEATRO ESLABÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-203-81-00091) (Rep. 0018).

24.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A PARTICIPAR DE LA JORNADA DEL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA, EL DIA 9 DE DICIEMBRE EN LA SALA DE SESIONES DEL LEGISLATIVO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01432) (Rep. 0018).

25.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO RELACIONADO CON SUGERENCIA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-01432) (Rep. 0018).

26.- EDILA LYLIAM ESPINOSA ELEVA NOTA ADJUNTANDO ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01326) (Rep. 0018).

27.- EDILA LYLIAM ESPINOSA ELEVA MATERIAL EN CD DEL TALLER DE GÉNERO REALIZADO EN SALTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-200-81-01346) (Rep. 0018).

28.- CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE BEATRIZ COMESAÑA Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-203-81-00094) (Rep. 0018).

29.- CÁMARA DE REPRESENTANTES TRANSCRIBE LA EXPOSICIÓN ESCRITA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GRACIELA MATIAUDE, REFERIDA A LA PARTICIPACIÓN POLITICA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SOLICITA QUE SUS PALABRAS SEAN ENVIADAS A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01507) (Rep. 0018).

30.- COMISIÓN DE LA MEMORIA DE SOCA REMITE INVITACIÓN A LA COMISIÓN DE LA MEMORIA DE ESTE LEGISLATIVO PARA UNA ACTIVIDAD EN BUENOS AIRES LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2014-200-81-00533) (Rep. 0018).

31.- SEÑOR EDIL UBALDO AÍTA REMITE NOTA ADJUNTANDO INVITACIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL 1/12 DE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-00463) (Rep. 0018).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran en bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 29 en 30. AFIRMATIVA.

36.- SOLICITUD DE HOMENAJE AL CLUB VIDA NUEVA DEPORTIVO FEMENINO SAN JACINTO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito la alteración del orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 32º término, ingresado como grave y urgente en 1º lugar

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 28 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 32º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1º lugar: "SOLICITUD DE HOMENAJE AL CLUB VIDA NUEVA- DEPORTIVO FEMENINO SAN JACINTO.- Inquietud de varios señores ediles".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 29 en 30. AFIRMATIVA.

37.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.-Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:48)

38.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:00)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito que se dé cuenta de un asunto ingresado como grave y urgente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

Canelones 14 de marzo de 2016

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.

Edila Alejandra Goinheix

Presente:

Los Ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan se ingrese en carácter de Grave y Urgente en el Orden del Día de la presente Sesión el siguiente asunto:

EXPEDIENTE N° 2015-200-81-01410

CONTADOR GENERAL MARCELO AIZCORBE ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO QUINQUENAL PARA EL EJERCICIO 2016-2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

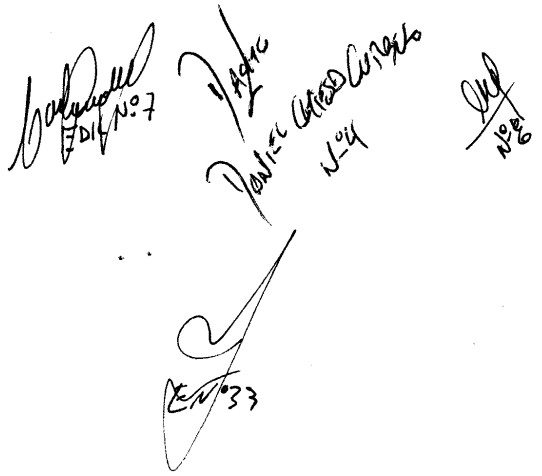

PRESUPUESTO QUINQUENAL

2010 - 2016

1. Apruébase el Presupuesto Quinquenal de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Junta Departamental de Canelones para el Ejercicio 2016 y siguientes, cuyas dotaciones regirán a partir del 1º de enero de 2016 en lo relativo a las partidas asignadas para cada rubro, de acuerdo con el ordenamiento y clasificación que se establece en las planillas anexas que se adjuntan y que constituyen parte integrante del mismo.

2. Apruébase la estructura vigente de los distintos escalafones presupuestales de la Corporación de conformidad con las planillas de sueldos y remuneraciones que se adjuntan y que se consideran parte integrante del presente. Los niveles expuestos son los vigentes a setiembre de 2015, sin perjuicio de los futuros ajustes que se aplicarán conforme a las normas vigentes en la materia específica.

3. Fíjase el importe del presupuesto operativo y de funcionamiento de la Junta Departamental de Canelones para el Ejercicio 2016 en un monto total de $ 187.737.953 (pesos uruguayos ciento ochenta y siete millones setecientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y tres), el que será provisto por la Intendencia de Canelones en forma y con cadencia de duodécimos mensuales. Para los Ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 se adecuarán los valores de las dotaciones según el 100% (cien por ciento) de la evolución del Índice de Precios del Consumo en el ejercicio inmediato anterior.

4. El importe del presupuesto se discriminará bajo el ordenamiento establecido por el manual "Clasificador por objeto del gasto y aplicaciones financieras" dando cumplimiento a los aspectos técnicos y normativos que emanan del Tribunal de Cuentas de la República, según se presenta en el siguiente cuadro explicativo y comparativo:

PRESUPUESTO OPERATIVO

Servicios Personales 139.207.341

Bienes de Consumo 10.727.838

Servicios no Personales 36.334.077

Bienes de Uso 1.468.697

Gastos no Clasificados

Total Presupuesto Operativo 187.737.953

5. Ajustes de remuneraciones.

Establécese que el ajuste de las remuneraciones de los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones se realizará con cadencia cuatrimestral, utilizando a tales efectos el 100 % (cien por ciento) de la variación en el Índice de Precios del Consumo verificada en el cuatrimestre inmediato anterior a aquel en el que regirá el incremento de aquellas. Este sistema de ajuste regirá mientras la variación en el Índice de Precios del Consumo verificada en los doce meses inmediatos anteriores no supere el 12 % (doce por ciento), en cuyo caso no será de aplicación tal forma de ajuste, cesando el régimen establecido y procediéndose a negociar con la Asociación de Funcionarios el régimen supletorio.

6. Presupuestación de Funcionarios

Incorpórese a la estructura presupuestal en el escalafón Administrativo en el cargo de Oficinista 3 grado 7 a María Eugenia Ruibal, titular de CI 4.489.762-1; en el escalafón Administrativo en el cargo de Oficinista 3 grado 7 a Mateo González, titular de CI 4.323.567-2; en el escalafón Administrativo en el cargo de Oficinista 3 grado 7 a Susana Ortega, titular de CI 4.940.910-2; en el escalafón de Servicios en el cargo Auxiliar 3 grado 8 a Héctor Muñoz, titular de CI 4.497.390-3 y en el escalafón Profesional en el cargo Contador General grado 3 al Cr. Marcelo Aizcorbe, titular de CI 3.347.770-3.

7. Ingreso de Personal

A partir de la vigencia del presente presupuesto el personal que ingrese se desempeñará en régimen de contrato de función pública durante un período de 24 meses. El contrato podrá ser renovado, previa evaluación satisfactoria de su desempeño a través de un procedimiento que reglamentará la Mesa del Cuerpo.

Vencido el período contractual el personal contratado podrá ser presupuestado.

Todos los ingresos se harán por el último grado del escalafón.

En los llamados de ingreso se tomará en cuenta lo dispuesto por las Leyes 18.651 y 19.122 en lo posible.

8. Contratación de Funcionarios

Incorpórese en régimen de Contrato de Función Pública, por un período de 24 meses, a dos funcionarios en el cargo de Oficinista 4 y a un funcionario en el cargo de Auxiliar 4.
El ingreso será por llamado externo a concurso de oposición y méritos, procedimiento que reglamentará la Mesa del Cuerpo.
Cada vez que se verifique la generación de una vacante presupuestaria y el servicio así lo requiera podrá hacerse un nuevo llamado para el ingreso de un nuevo funcionario contratado.

9. Pasantes

Incorpórese en régimen de Pasante (artículo 51 de la Ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010), por un período de 18 meses, a dos funcionarios, cuyo destino específico determinará la Mesa según la necesidad del Organismo.
El perfil requerido para ocupar dichas plazas será tener aprobado Bachillerato Tecnológico de UTU.
Cuando se verifique el término del plazo de las pasantías podrán incorporarse nuevos pasantes hasta llenar los cupos establecidos en el presente artículo.

10. Becarios

Incorpórese en régimen de Becario (artículo 51 de la Ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010), por un período de 18 meses, a dos funcionarios, cuyo destino específico determinará la Mesa según la necesidad del Organismo.
El perfil requerido para ocupar dichas plazas será estar cursando la Universidad de la República y tener primer año aprobado.
Cuando se verifique el término del plazo de los becarios podrán incorporarse nuevos becarios hasta llenar los cupos establecidos en el presente artículo.

11. SIRPA-INAU

Incorpórese en régimen de Pasante, por un período de 18 meses (artículo 51 de la Ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010), a tres funcionarios seleccionados por el SIRPA-INAU para prestar funciones donde determine la Mesa.

Cuando se verifique el término del plazo de estas pasantías podrán incorporarse nuevos pasantes hasta llenar los cupos establecidos en el presente artículo.

12. Comunicación, Medios y Protocolo

Créase el Segmento "Comunicación, Medios y Protocolo", dependiente administrativamente de la Dirección General.

Contrátese a un funcionario por un período de 24 meses, prorrogables en función de la evaluación satisfactoria de su desempeño, con el cargo de Técnico Profesional del Escalafón Contratado, el cual cumplirá funciones en el Segmento Comunicación, Medios y Protocolo.

El ingreso será mediante llamado externo a concurso de oposición y méritos, procedimiento que reglamentará la Mesa del Cuerpo. Será requisito excluyente contar con título universitario de Licenciado en Comunicación para participar de dicho concurso.

Contrátese a un funcionario por un período de 24 meses, prorrogables en función de la evaluación satisfactoria de su desempeño, con el cargo de Oficinista 1 del Escalafón Contratado, el cual cumplirá funciones en el Segmento Comunicación, Medios y Protocolo.

El ingreso será mediante llamado externo a concurso de oposición y méritos, procedimiento que reglamentará la Mesa del Cuerpo. Será requisito excluyente contar con título universitario de Licenciado en Comunicación o título técnico similar otorgado por UTU para participar de dicho concurso.

La Unidad Relaciones Públicas y Protocolo pasará a ser parte integrante del Segmento Comunicación, Medios y Protocolo y dependerá jerárquica y funcionalmente del mismo.

13. Centro de Cómputos

Contrátese a un funcionario por un período de 24 meses, prorrogables en función de la evaluación satisfactoria de su desempeño, con el cargo de Técnico Profesional del Escalafón Contratados, el cual cumplirá funciones en la Unidad Centro de Cómputos.

El ingreso será mediante llamado externo a concurso de oposición y méritos, procedimiento que reglamentará la Mesa del Cuerpo. Será requisito excluyente contar con Título de Analista en Sistemas para participar de dicho concurso.

14. Formación y capacitación para Funcionarios y/o Ediles.

Dótese el Rubro 2.84, Servicio de Capacitación, con $1.000.000 anual para la formación y capacitación de funcionarios y/o ediles.
Dispónese que el Rubro 2.84 no podrá ser sirviente en una trasposición.
15. Dispónese que el Rubro 1.4, Productos Energéticos, y el Rubro 2.89, Otros Servicios Técnicos, Profesionales, no podrán ser sirvientes en una trasposición.

16. Suprímase del Escalafón Administrativo seis cargos de Oficinista 2 y un cargo de Oficinista 3; del Escalafón de Taquígrafos, el cargo de Taquígrafo 2; del Escalafón de Servicios, un cargo de Auxiliar 2 y del Escalafón de Cómputos, el cargo de Técnico 2.

17. Declárese en vigor a la fecha todas las disposiciones que no se opongan al presente.

18. Regístrese, comuníquese a la Intendencia de Canelones y al Tribunal de Cuentas de la República; aplíquese el artículo 72º del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

PRESUPUESTO QUINQUENAL 2016-2020

RUBRO	CONCEPTO	DOTACIÓN VIGENTE 2015	%	DOTACIÓN ANUAL 2016-2020
	GRUPO 0			
0.11	RETRIBUCIONES CARGOS PERM.-SUELDOS BASICOS	59.599.625	2,02%	60.802.844
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 0.1	59.599.625		60.802.844
0,21	RETRIBUCIÓN CARGOS CONTRATADOS	0		3.266.624
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 0.4	0		3.266.624
0.42.013	COMPENSACION POR DEDICACION ESPECIAL	13.287.647	26,60%	16.821.701
0.42.020	COMPENSACION P/MANTENIMIENTO NIVEL RETRIBUTIVO	722.643	100,00%	0
0.42.044	COMPENSACION POR FUNCION MAYOR JERARQUIA	0		0
0.42.710	INCENTIVO PRESENTISMO	1.615.284	54,07%	2.488.604
0.44	ANTIGÜEDAD	3.190.741	-0,33%	3.180.333
0.45.005	QUEBRANTO CAJA	187.857	9,00%	204.764
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 0.4	19.004.172		22.695.402
0.56	PRESTACIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO	76.482	9,00%	83.365
0.57	BECAS DE TRABAJO Y PASANTIAS	1.032.565	29,35%	1.335.587
0.59	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	9.825.519	14,61%	11.260.656
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 0.5	10.934.566		12.679.608
0.63	INDEMNIZACION POR RETIRO	4.829.640	86,57%	9.010.567
0.64	CONTRIBUCIONES POR ASISTENCIA MEDICA	1.906.761	-13,77%	1.644.147
0.67	COMPENSACION POR ALIMENTACION	394.158	100,00%	0
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 0.6	7.130.559		10.654.714
0.71	PRIMA POR MATRIMONIO	51.105	9,00%	55.704
0.72	HOGAR CONSTITUIDO	281.021	9,00%	306.313
0.73	PRIMA POR NACIMIENTO	101.858	9,00%	111.025
0.78	PRESTACIONES POR SALARIO VACACIONAL	6.334.254	5,33%	6.672.027
0.79	OTROS BENEFICIOS FAMILIARES	375.478	9,00%	409.271
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 0.7	7.143.716		7.554.341
0.81	APORTE PATRONAL AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	17.474.651	17,33%	20.502.403
0.82	OTROS APORTES PATRONALES SOBRE RETRIBUCIONES	894.639	17,52%	1.051.405
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 0.8	18.369.290		21.553.808
	TOTAL GRUPO 0	122.181.928	13,93%	139.207.341

RUBRO	CONCEPTO	DOTACIÓN VIGENTE 2015	%	DOTACIÓN ANUAL 2016-2020
	GRUPO 1			
1.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS, ETC.			
111	ALIMENTO PARA PERSONAS			500.000
112	ALIMENTO PARA ANIMALES			1
114	PRODUCTOS AGROFORESTALES Y SUS MANUFACTURAS			50.000
119	OTROS			49.999
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 1.1	1.371.740	-56,26%	600.000
1.2	PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS, ETC.			
121	HILADOS Y TELAS			50.000
122	PRENDAS DE VESTIR			450.000
123	CONFECCIONES TEXTILES			10.000
124	CUERO, PIELES Y SIMILARES			1
129	OTROS			159.873
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 1.2	704.903	-4,97%	669.874
1.3	PRODUCTOS DE PAPEL, LIBROS E IMPRESOS			
131	PAPELES DE OFICINA			200.000
132	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON			100.000
133	FORMULARIOS, IMPRESOS SIMILARES			100.000
134	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS			75.536
136	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORADAS			1
139	OTROS			1
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 1.3	306.045	55,38%	475.538
1.4	PRODUCTOS ENERGÉTICOS			
141	COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO			8.299.998
145	PRODUCTOS ENERGETICOS DE ORIGEN VEGETAL			1
149	OTROS			1
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 1.4	8.136.925	2,00%	8.300.000
1.5	PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL PETROLEO			
151	LUBRICANTES Y OTROS DEREIVADOS DEL PETRÓLEO			7.000
152	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS			2.999
153	PRODUCTOS VETERINARIOS			1
154	COMPUESTOS QUÍMICOS, TINTAS Y PINTURAS			10.000
155	ABONOS, FERTILIZANTES, FUMIGANTES, ETC			5.000
156	PRODUCTOS PLÁSTICOS, ACRÍLICOS Y SIMILARES			9.999
157	ARTÍCULOS DE CAUCHO			27.426
159	OTROS			1
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 1.5	134.989	-53,75%	62.426
1.9	OTROS BIENES DE CONSUMO			
191	ÚTILES DE OFICINA			150.000
192	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DE ASEO			125.000

193	ARTÍCULOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			75000
194	ARTÍCULOS MENORES MÉDICO QUIRÚRGICOS			1
195	ARTÍCULOS EDUCACIONALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS			1
196	ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR			2.000
197	ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DE INFORMÁTICA			142.997
198	REPUESTOS Y ACCESORIOS			125.000
199	OTROS			1
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 1.6	569.561	8,86%	620.000
	TOTAL GRUPO 1	11.224.163	-4,42%	10.727.838
	GRUPO 2			
2.1	SERVICIOS BASICOS			
211	TELÉFONO, TELÉGRAFO Y SIMILARES			1.746.392
212	AGUA			20.000
213	ELECTRICIDAD			480.000
214	GAS			19.999
219	OTROS			1
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 2.1	2.125.868	6,61%	2.266.392
2.2	PUBLICIDAD, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES			
221	PUBLICIDAD			11.552
222	PROPAGANDA			1
223	IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES			35.000
229	OTROS			1
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 2.2	40.767	14,20%	46.554
2.3	PASAJES, VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE TRASLADO			
2.31	PASAJES DENTRO DEL PAIS	984.396	-8,57%	900.000
2.34	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1.106.579	-30,34%	770.861
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 2.3	2.090.975		1.670.861
2.4	TRANSPORTE DE CARGA, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ALMACENAMIENTO			
245	FLETES Y OTROS GASTOS CONTRATADOS DENTRO DEL PAIS			12.000
247	CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDAS CONTRATADOS DENTRO DEL PAIS			14.999
249	OTROS			1
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 2.4	0	100,00%	27.000
2.5	ARRENDAMIENTOS			1
251	DE INMUEBLES CONTRATADOS DENTRO DEL PAIS			1
253	DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			1
254	DE EQUIPOS DE OFICINA			1
255	DE EQUIPOS Y APARATOS DE AUDIO Y COMUNICACIÓN			1
256	DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN			1
257	DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES			1
259	OTROS			1
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 2.5	215.465	100,00%	8

2.6	TRIBUTOS, SEGUROS Y COMISIONES			
261	IMPUESTOS DIRECTOS			1
262	IMPUESTOS INDIRECTOS			1
263	TASAS Y OTROS			9.997
264	PRIMAS Y OTROS GASTOS DE SEGURO DENTRO DEL PAIS			374.402
266	COMISIONES BANCARIAS			75.000
269	OTROS			1
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 2.6	248.478	84,89%	459.402
2.7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES			
271	DE INMUEBLES E INSTALACIONES			11.997
272	DE MÁQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES			1
273	DE AUTOMOTORES			200.000
275	DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTACIÓN			85.651
278	DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN			1
279	OTROS			1
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 2.7	335.886	-11,38%	297.651
2.8	SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ARTÍSTICOS			
2,82	PROFESIONALES Y TÉCNICOS			1
2.84	SERVICIOS DE CAPACITACION	695.034	43,88%	1.000.000
2,85	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ANEXOS			500.000
2.89	OTROS	27.276.085	7,60%	29.348.389
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 2.8	27.971.119		30.848.390
2.9	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES			
291	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CUSTODIA			150.000
292	CONTRATACIÓN DE EQUIPOS, SALAS Y CONEXOS			50.000
293	SERVICIOS PORTUARIOS			50.000
296	GASTOS DE PROTOCOLO			150.000
299	OTROS			317.820
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 2.9	305.458	135,00%	717.820
	TOTAL GRUPO 2	63.396.110	-42,69%	36.334.077
	GRUPO 3			
3.2	MAQUINAS, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
321	MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR			7.500
322	EQUIPOS DE TELEFONÍA Y SIMILARES			12.500
323	EQUIPOS DE INFORMÁTICA			300.000
324	EQUIPOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADORAS Y SIMILARES			49.999
325	EQUIPOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO			50.000
326	MOBILIARIO DE OFICINA			75.454
329	OTROS			1
	SUB-TOTAL SUB-GRUPO 3.2	454.545	9,00%	495.454
3.5	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION, ELEVACION			
353	OTROS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			300.000

	358	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN			49.999
	359	OTROS			1
		SUB-TOTAL SUB-GRUPO 3.5	747.079	-53,15%	350.000
3.8		CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y REPARACIONES MAYORES			
	382	OTRAS EDIFICACIONES			523.243
		SUB-TOTAL SUB-GRUPO 3.8	480.039	9,00%	523.243
3.9		OTROS BIENES DE USO			
	393	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN Y SIMILARES			99.999
	399	OTROS			1
		SUB-TOTAL SUB-GRUPO 3.9		100,00%	100.000
		TOTAL GRUPO 3	1.681.663	-12,66%	1.468.697
		GRUPO 7			
7.1		SENTENCIAS JUDICIALES Y ACONTECIMIENTOS GRAVES O IMPREVISTOS	0		
7.41		REFUERZOS DE GRUPOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	822.739	100,00%	0
		TOTAL GRUPO 7	822.739	100,00%	0
		TOTAL PRESUPUESTO	199.306.603	-5,80%	187.737.953

Cuadro Comparativo de Cargos

ESCALAFÓN PRESUPUESTAL	2015				2016 y siguientes	
	Ocupa-dos	Vacan-tes	Crea-ción	Elimi-nación	Ocupa-dos	Vacan-tes
ESCALAFON PARTICULAR CONFIANZA						
SECRETARIO GENERAL	1	0			1	0
ESCALAFON ADMINISTRATIVO						
DIRECTOR GENERAL	1	0			1	0
GERENTE DE AREA	3	0			3	0
GERENTE DE SECTOR	4	0			4	0
JEFE DE SEGMENTO	4	1			4	1
OFICINISTA 1	13	0			13	0
OFICINISTA 2	10	6		6	10	0
OFICINISTA 3	8	4		1	11	0
SUBTOTALES	**43**	**11**		**7**	**46**	**1**
ESCALAFON PROFESIONAL						
ESCRIBANO	2	0			2	0
CONTADOR GENERAL	0	1			1	0
ASESOR LEGAL	3	0			3	0
SUBTOTALES	**5**	**1**			**6**	**0**
ESCALAFON TAQUIGRAFOS						
GERENTE DE SECTOR	1	0			1	0
JEFE DE SEGMENTO	1	0			1	0
TAQUIGRAFO 1	6	0			6	0
TAQUIGRAFO 2	0	1		1		
SUBTOTALES	**8**	**1**		**1**	**8**	**0**

	2015				2016 y siguientes	
ESCALAFON DE SERVICIOS	Ocupa-dos	Vacan-tes	Crea-ción	Elimi-nación	Ocupa-dos	Vacan-tes
JEFE DE SEGMENTO	1	0			1	0
AUXILIAR 1	1	1			1	1
AUXILIAR 2	2	1		1	2	0
AUXILIAR 3	9	1			10	0
SUBTOTALES	**13**	**3**		**1**	**14**	**1**
ESCALAFON DE LOCOMOCION						

JEFE DE SEGMENTO	1	0			1	0
CONDUCTOR 1	4	0			4	0
SUBTOTALES	**5**	**0**			**5**	**0**
ESCALAFON CENTRO COMPUTOS						
JEFE DE SEGMENTO	1	0			1	0
TECNICO 1	1	0			1	0
TECNICO 2	0	1		1		
SUBTOTALES	**2**	**1**		**1**	**2**	0
TOTALES	**77**	**17**		**10**	**82**	**2**
ESCALAFON CONTRATADOS						
TÉCNICO PROFESIONAL	0	0	2		2	0
OFICINISTA 1	0	0	1		1	0
OFICINISTA 4	0	0	2		2	0
AUXILIAR 4	0	0	1		1	0
SUBTOTALES	**0**	**0**	**6**		**6**	0

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ESCALAFONES 2016 Y SIGUIENTES

ESCALAFÓN PRESUPUESTAL

ESCALAFON PARTICULAR CONFIANZA	CANTIDAD	SUELDO
SECRETARIO GENERAL	1	123.131
ESCALAFON ADMINISTRATIVO		
DIRECTOR GENERAL	1	82.088
GERENTE DE AREA	3	78.179
GERENTE DE SECTOR	4	71.070
JEFE DE SEGMENTO	5	64.610
OFICINISTA 1	13	56.184
OFICINISTA 2	10	51.074
OFICINISTA 3	11	46.432
SUBTOTALES	**47**	
ESCALAFON PROFESIONAL		
ESCRIBANO	2	71.070
CONTADOR GENERAL	1	71.070
ASESOR LEGAL	3	71.070
SUBTOTALES	**6**	
ESCALAFON TAQUIGRAFOS		
GERENTE DE SECTOR	1	71.070
JEFE DE SEGMENTO	1	64.610
TAQUIGRAFO 1	6	51.074
SUBTOTALES	**8**	
ESCALAFON DE SERVICIOS		
JEFE DE SEGMENTO	1	64.610
AUXILIAR 1	2	51.074
AUXILIAR 2	2	46.432
AUXILIAR 3	10	42.213
SUBTOTALES	**15**	

ESCALAFON DE LOCOMOCION

JEFE DE SEGMENTO	1	64.610
CONDUCTOR 1	4	56.184
SUBTOTALES	**5**	

ESCALAFON CENTRO COMPUTOS

JEFE DE SEGMENTO	1	64.610
TECNICO 1	1	56.184
SUBTOTALES	**2**	
TOTALES	**84**	

ESCALAFON CONTRATADOS

TÈCNICO PROFESIONAL	2	64.610
OFICINISTA 1	1	56.184
OFICINISTA 4	2	24.459
AUXILIAR 4	1	21.344
SUBTOTALES	**6**	

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ESCALAFONES VIGENTE 2015

ESCAFÓN PRESUPUESTAL

ESCALAFON PARTICULAR CONFIANZA	CANTIDAD	SUELDO
SECRETARIO GENERAL	1	123.131
ESCALAFON ADMINISTRATIVO		
DIRECTOR GENERAL	1	82.088
GERENTE DE AREA	3	78.179
GERENTE DE SECTOR	4	71.071
JEFE DE SEGMENTO	5	64.610
OFICINISTA 1	13	56.184
OFICINISTA 2	16	51.074
OFICINISTA 3	12	46.432
SUBTOTALES	**54**	
ESCALAFON PROFESIONAL		
ESCRIBANO	2	71.070
CONTADOR GENERAL	1	71.070
ASESOR LEGAL	3	71.070
SUBTOTALES	**6**	
ESCALAFON TAQUIGRAFOS		
GERENTE DE SECTOR	1	71.070
JEFE DE SEGMENTO	1	64.610
TAQUIGRAFO 1	6	51.074
TAQUIGRAFO 2	1	
SUBTOTALES	**9**	
ESCALAFON DE SERVICIOS		
JEFE DE SEGMENTO	1	64.610
AUXILIAR 1	2	51.074
AUXILIAR 2	3	46.432
AUXILIAR 3	10	42.213
SUBTOTALES	**16**	

ESCALAFON DE LOCOMOCION

JEFE DE SEGMENTO	1	64.610
CONDUCTOR 1	4	56.184
SUBTOTALES	**5**	

ESCALAFON CENTRO COMPUTOS

JEFE DE SEGMENTO	1	64.610
TECNICO 1	1	56.184
TECNICO 2	1	
SUBTOTALES	**3**	
TOTALES	**94**	

Nº	NOMBRE	CARGO	INGRESO
16	BROCCARDO,LILIAN ANAHIR	GERENTE DE AREA	30/7/1970
17	PISANI,HILDA ESTHER	GERENTE DE AREA	1/11/1974
21	PEREZ,MARTA REYNA	JEFE DE SEGMENTO	1/6/1977
24	CABRERA,BERTA SUSANA	ESCRIBANO	2/5/1978
26	RECAGNO,HUGO SERGIO	DIRECTOR GENERAL	1/2/1981
28	LLAGARIAS,MARIA DE LOS ANGELES	GERENTE DE SECTOR	13/5/1982
29	RODRIGUEZ,LILIANA	OFICINISTA II	14/9/1984
30	GULPIO,ADRIANA MONICA	OFICINISTA I	8/2/1985
31	CALANDRIA,LIDER LILIAN	GERENTE DE AREA	6/11/1985
34	MASSA,MONICA BEATRIZ	GERENTE DE SECTOR	19/11/1985
35	DOGLIO,JOSE PEDRO	OFICINISTA III	18/11/1985
36	PIZZORNO, ANA GABRIELA	GERENTE DE SECTOR	19/11/1985
41	STEFANI MIGUEL ANGEL	JEFE DE SEGMENTO	2/12/1985
42	HACKEMBRUCH,ALEJANDRO MI-GUEL	GERENTE DE SECTOR	2/12/1985
45	CLAVIJO LILIANA	OFICINISTA II	16/12/1985
46	BRAVO,ANDREA CECILIA	OFICINISTA II	16/12/1985
47	ARBIO,JOSE	JEFE DE SEGMENTO	16/12/1985
48	RE,LUZ MIRTHA	JEFE DE SEGMENTO	2/1/1986
49	VACANTE	JEFE DE SEGMENTO	
50	COSTA,HUGO MARIO	OFICINISTA II	30/1/1986
52	FRANCO, YOLANDA ISABEL	OFICINISTA II	27/2/1986
53	LASA,MARIA ELENA	OFICINISTA I	4/3/1986
55	DODERA,CAROLINA	OFICINISTA II	17/12/1985
59	RICCI,LOURDES MARISA	OFICINISTA I	5/8/1986
60	RODRIGUEZ,ADRIANA TERESITA	OFICINISTA I	20/10/1986
61	VACANTE	AUXILIAR I	
62	SOUTO, ADRIANA DELIA	OFICINISTA III	24/9/1986
66	CUITIÑO,CLAUDIA TERESITA	GERENTE DE SECTOR	28/6/1985
67	LEITES,OLGA MARGOTH	TAQUÍGRAFO I	28/6/1985
68	TOLEDO,MARIA DEL ROSARIO	TAQUÍGRAFO I	19/11/1985
69	FERRARI,MONICA SANDRA	TAQUÍGRAFO I	3/1/1986
70	PEREZ,HEBERT EDISON	AUXILIAR I	20/8/1990
75	MARTINEZ,JUDITH RAQUEL	JEFE DE SEGMENTO	3/1/1972
82	CARRION,MARIA ELENA	AUXILIAR II	3/2/1986
83	CASTROMAN,LEONARDO	JEFE DE SEGMENTO	28/1/1986
84	VIAZZO,GERARDO ISMAEL	CONDUCTOR I	3/4/1986
114	CABRERA, ESTRELLA MARY	OFICINISTA II	6/7/1987
115	ABREU, BLANCA MARY	AUXILIAR II	25/2/1987
118	MARTINEZ,CARMEN CONSUELO	OFICINISTA I	4/8/1981
120	FIGUEROA, RUBENS CESAR	CONDUCTOR I	1/3/1986
123	ACUÑA,NELSON ROBERTO	AUXILIAR III	4/3/1986

132	QUATRINI,LUSMARIN	OFICINISTA I	15/2/1995
134	MARTINEZ MA.DEL CARMEN	OFICINISTA III	5/4/1995
136	SILIUTTI, ENRIQUE DANTE	AUXILIAR III	11/4/1987
137	DE LOS SANTOS,RODOLFO AMADO	OFICINISTA II	25/5/1987
138	LOPEZ, ROBERTO ALEJANDRO	JEFE DE SEGMENTO	17/3/1987
139	SOSA,HECTOR EDUARDO	OFICINISTA III	2/5/1995
140	RODRIGUEZ,ANDREA ROXANA	OFICINISTA I	2/5/1995
142	MOSCHETTI,DANIEL ALBERTO	OFICINISTA III	4/5/1995
143	VEGA,MARIA GABRIELA	AUXILIAR III	4/5/1995
144	CARBALLO, JULIO CESAR	TÉCNICO I	10/6/1987
145	MARICHAL, JULIO LEONARDO	CONDUCTOR I	26/1/1988
147	BARTORA, JUAN JOSE	OFICINISTA III	25/4/1988
148	MELO, MARIA ANA	AUXILIAR III	4/5/1988
149	VEGA MA. ALEJANDRA	OFICINISTA I	11/5/1995
150	SOSA HOMERO JOSE	OFICINISTA II	11/5/1995
151	PORTO NATALIA LOURDES	OFICINISTA I	12/5/1995
152	GAMBOA CELIAR	AUXILIAR III	16/5/1995
153	BRACCO ROBERT DOLCEY	OFICINISTA I	24/5/1995
154	SOSA MARCELO MARTINIANO	ASESOR LEGAL	23/5/1995
155	MARTINEZ ADRIANA MARIELA	TAQUÍGRAFO I	3/5/1995
156	MIRANDA VERONICA ADRIANA	JEFE DE SEGMENTO	13/6/1995
157	DIAZ PATRICIA SILVANA	TAQUÍGRAFO I	3/7/1995
158	GUILLEN, VIVIAN BEATRIZ	OFICINISTA I	1/1/1989
159	MARMOL, ADRIANA	OFICINISTA III	1/2/1989
161	CAPPONI OSCAR GUSTAVO	ASESOR LEGAL	20/6/1996
162	SUAREZ ROBERTO ALEJANDRO	ASESOR LEGAL	20/6/1996
163	FERNANDEZ ADRIANA ELENA	AUXILIAR III	16/8/1996
164	CORTONDO FERNANDO DARIO	AUXILIAR III	16/8/1996
165	ALFONSO MARIA ANA	OFICINISTA I	2/9/1996
167	BENTANCUR HECTOR ROBERTO	ESCRIBANO	15/2/1997
168	GONZALEZ RODOLFO ENALMAR	CONDUCTOR I	15/2/1998
169	PEREZ ADRIANA DEL HUERTO	OFICINISTA II	15/2/1998
173	GARCIA, ANDREA FABIANA	OFICINISTA I	15/3/1999
176	PEÑA, WILMAN JAVIER	AUXILIAR III	19/11/1999
177	GARAY, JACQUELINE RAQUEL	AUXILIAR III	4/5/2000
182	TEIGEIRA, TATIANA	TAQUÍGRAFO I	2/5/2008
183	PUCH, ANDREZ	OFICINISTA III	13/9/1984
185	AIZCORBE, MARCELO	CONTADOR GENERAL	
192	ORTEGA,SUSANA	OFICINISTA III	
190	GONZÁLEZ, MATEO	OFICINISTA III	
193	MUÑOZ, HECTOR	AUXILIAR III	
191	RUIBAL, MARIA EUGENIA	OFICINISTA III	

FUNCIONARIOS ESCALAFÓN PARTICULAR CONFIANZA

1	MAZZINI, AGUSTIN	SECRETARIO GENERAL	7/7/2015

84 TOTAL CARGOS

82 TOTAL CARGOS OCUPADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Este asunto ingresa al orden del día en 34º término.

Se va a hacer un repartido y se repartirá en sala.

39.- INVITAR AL DOCTOR CARLOS POSE, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, A EFECTOS DE EXPONER RESPECTO A LA TEMÁTICA AEDES AEGYPTI

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del orden del día: INVITAR AL DOCTOR CARLOS POSE, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, A EFECTOS DE EXPONER RESPECTO A LA TEMÁTICA AEDES AEGYPTI. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-203-81-00017) (Rep. 0018).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: voy a proponer, como régimen de trabajo, conceder 30 minutos al director para que realice su exposición y 30 minutos para la formulación de preguntas, 10 minutos para cada partido.

SEÑOR REYNOSO.- No me quedó clara la propuesta. Son 30 minutos para la exposición del director departamental de Salud —en el caso de que precise más tiempo, se lo podríamos prorrogar—, y los 30 minutos de las tres bancadas serían para preguntas con las consiguientes respuestas, dentro de cada tramo de 10 minutos. ¿Es así?

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso es lo que acaba de decir el señor edil Eduardo Molinari.

El régimen de trabajo que vamos a poner a consideración consiste en conceder 30 minutos al director para que realice la exposición y 10 minutos a cada partido para preguntas y respuestas.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el régimen de trabajo propuesto.

(Se vota:)

_____29 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos a los efectos de recibir a los invitados.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite, señora presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante.

SEÑOR PUERTO.- Señora presidenta: quisiera preguntarle al compañero si pueden ser cinco minutos en lugar de dos.

SEÑOR MOLINARI.- Retiro la moción, señora presidenta, y formulo una nueva: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:07)

(Vueltos a sala)

(Se encuentra en sala el director departamental de salud, doctor Carlos Pose)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:12)

Continúa en consideración el asunto que figura en 16° término del orden del día.

Le damos la bienvenida al director departamental de salud, doctor Carlos Pose.

Le informo que este cuerpo votó un régimen de trabajo que consta de 30 minutos para su exposición y de 10 minutos por cada partido político para preguntas y respuestas. Si es necesario extender el tiempo, con la laxitud que caracteriza a este cuerpo, lo vamos a hacer.

Tiene la palabra.

SEÑOR POSE.- Buenas noches a todos y todas. Muchísimas gracias por recibirnos.

La idea de estar hoy aquí es para brindar un informe sobre la situación relativa al brote epidémico que está viviendo el país por las enfermedades trasmitidas por el mosquito *Aedes aegypti*, en concreto por la enfermedad dengue. Hoy, como ustedes saben, en toda la región, en toda América se están viviendo epidemias de tres enfermedades trasmitidas, sobre todo, por el *Aedes aegypti* : dengue, chikunguña y zika.

Exactamente hace un mes tuvimos nuestro primer caso autóctono de dengue: una paciente de Pocitos, Montevideo. Se trata del primer caso autóctono en cien años. El último caso que habíamos tenido anteriormente había sido en 1916; luego, por razones climáticas sobre todo, el vector se radica en Uruguay a mediados de la década de los cincuenta y aparece nuevamente en el año 1997, cuando es detectado en Salto, Paysandú y Artigas —seguramente ingresó unos años antes, pero esa es la fecha de detección que tenemos—. A partir de ahí se propaga. Como la temperatura aumenta con motivo del cambio climático, las condiciones climáticas de temperatura y humedad se vuelven ideales para el *Aedes aegypti*. También la movilidad comercial y turística que tenemos actualmente hace que las enfermedades trasmitidas por vectores cada vez sean más frecuentes. A medida que el vector, el *Aedes aegypti*, va encontrando hábitats acordes para desarrollarse, se va instalando y conquistando más territorios. Hace unos años atrás estaba ubicado sobre todo en los países más cálidos.

La idea no es hacer una presentación, sino informar y después escuchar sus preguntas; la presentación que están viendo en pantalla es simplemente un apoyo para dar un pantallazo sobre el tema.

En cuanto al encare que tenemos que hacer de estas enfermedades, tiene una importancia fundamental lo que es el entorno, el saneamiento ambiental, la eliminación de los potenciales criaderos, que es el arma que hoy tenemos para combatir esto. Debemos concientizar a la población, tenemos que realizar un cambio cultural para que parte de nuestra cotidianeidad sea la eliminación de los recipientes que puedan acumular agua en nuestros domicilios. Este mensaje tiene que ser claro y contamos con ustedes, como referentes que son, para que nos ayuden, para que llegue a la mayor cantidad de población posible.

Voy a aclarar el tema de la fumigación, que indudablemente también es un arma que tenemos. Siempre que sale una noticia sobre estas enfermedades y las fumigaciones aparece la persona cubierta, fumigando, y alrededor una nube de insecticida. Eso genera —a esta altura ya es cultural— seguridad y permite una acción rápida. Pero queremos explicar por qué este no es el camino. Nosotros tenemos la suerte de haber pasado varios años sin esta enfermedad —a pesar de estar rodeados por ella— y de haber podido aprender de los aciertos y de los errores que los países vecinos cometieron.

Entonces, en cuanto al tema de la fumigación, quiero dejar claras dos cosas. En primer lugar, cuando nosotros fumigamos matamos solo al mosquito en vuelo, no llegamos a las larvas. Quiere decir que matamos a ese mosquito, pero a los siete días los 400 huevos que puso ese mosquito van a salir y vamos a estar nuevamente en problemas. El mensaje debe ser que el arma es la eliminación de los potenciales criaderos, con eso sí eliminamos un montón de futuros mosquitos y de esa manera disminuimos la densidad de la población del vector y minimizamos la enfermedad.

En segundo lugar, en los países vecinos la fumigación indiscriminada ha generado resistencia, y pongo como ejemplo a Brasil. Cuando se fumiga indiscriminadamente el vector es capaz de generar resistencia al insecticida. En varios estados de Brasil el *Aedes aegypti* generó resistencia al insecticida. Además de ser antiecológica y de no ser totalmente inocua, la fumigación también nos expone, si la realizamos en forma indiscriminada, a perder el arma más eficaz que poseemos en caso de tener un mosquito portador del virus, un mosquito infectado por el virus que tenemos que eliminar. Ahí es cuando se tiene que fumigar.

Quería aclarar esto; por supuesto, si hay dudas, las vemos.

Como decía, en el abordaje de la enfermedad tenemos el manejo de los vectores, del entorno y, además, toda la parte asistencial. Desde hace varios años —quizás desde el año 2012, cuando detectamos por primera vez al *Aedes aegypti*; fue en marzo, en la ciudad de La Paz— tenemos un plan de contingencia departamental, y, a su vez, cada institución de salud tiene su plan de contingencia. Ese plan de contingencia departamental lo estamos trabajando entre todas las instituciones de salud y otras instituciones.

Al otro día de saber que teníamos un caso de dengue autóctono instalamos la Mesa de Crisis, donde están presentes: las tres instituciones FEMI, con un representante por cada una; Secundaria, con dos representantes de la sede departamental; ASSE, con un representante; la Dirección de Salud de la Comuna Canaria, el Mides y la Universidad de la República, a través de las Unidades Docentes Asistenciales que tenemos en el territorio. Eso está funcionando en forma permanente, generando políticas, compartiendo información y

permitiendo la colaboración entre todas las instituciones para poder minimizar el impacto que puede tener este brote en nuestro país.

Por otra parte y también en cuanto al abordaje, tenemos la comunicación. Siempre que existen estas enfermedades es muy importante que haya un solo mensaje a la población, un mensaje claro, que no sea un mensaje de angustia, de alarma. Tenemos que aprender a convivir con esta enfermedad, que tiene una baja letalidad, y más en la primera epidemia. Como ustedes saben, tenemos cuatro tipos de virus de dengue; en nuestro país ahora está presente solo el serotipo 1.

Si bien los médicos complicamos bastante ciertas cosas, con respecto a esto estuvimos bien; a los cuatro tipos de virus del dengue los denominamos 1, 2, 3 y 4. Es bien sencillo y todos lo podemos entender.

El serotipo que tenemos hoy en Uruguay es el 1, y como no tenemos inmunidad se espera que se presenten muchos casos. Cuando una persona sufre la enfermedad y la supera adquiere inmunidad para ese serotipo. En este caso será para el serotipo 1. Si al pasar los años ingresan al país los otros serotipos —2, 3 y 4 — y esa persona es afectada de dengue por otro serotipo, aumentan las posibilidades de que padezca un tipo de dengue grave que le genere más complicaciones y requiera internación, mayores cuidados, etcétera.

Actualmente se espera que se presenten muchos casos de pacientes con síntomas clásicos: fiebre, dolores musculares y articulares, posible diarrea, dolor de garganta, odinofagia y garganta roja. No produce ni rinitis ni tos; nada que afecte la parte respiratoria.

Si bien prefiero esperar sus preguntas, quiero marcar cuál es la situación hoy en Canelones. Voy a mostrarles cómo ha evolucionado el dengue en los últimos años a nivel de América. En los años 1980–1981 tuvimos una epidemia en Cuba, con cerca de medio millón de personas afectadas, luego, de a poco, fue avanzando por el resto del continente. Como pueden apreciar en la presentación, en el año 2014 Uruguay estaba en color verde, pero hoy ya está en color amarillo. Si bien tenemos pocos casos, el virus ya circula en forma autóctona.

Observen lo que ocurre en Cuba. Allí hubo una primera incursión de la enfermedad, pero entre 2010 y 2014 pasa a ser uno de los países más libres de esa afección. Eso se debe al trabajo puerta a puerta, a un mensaje continuo en cuanto a la eliminación de los potenciales criaderos. Esa fue la estrategia; queda demostrado acá que la estrategia es eliminar los potenciales criaderos de larvas del mosquito. Encontrándose en el lugar en que se encuentran lograron tener una baja población de *Aedes aegipti* porque continuamente están eliminando los potenciales criaderos. Y esa, en cierta forma, es el arma que tenemos que usar: trabajar puerta a puerta, hablar con la gente, concientizar… No hay que generar alarma pero sí

hay que estar alertas, promover el cambio cultural para que la gente revise su patio, su jardín cada cinco días o todas las semanas. Eso tiene que ser parte de lo cotidiano.

Ahora quiero mostrarles lo que ha pasado con el chikunguña, que es un virus trasmitido también por el mosquito *Aedes aegypti*. Es de origen africano. Pueden apreciar que solo en tres años — 2013 a 2016— pasó a estar presente en una cantidad de países. Para estar en esta situación con respecto al dengue pasaron muchas décadas, sin embargo, con el chikunguña en tres años pasamos a tener la problemática que estamos enfrentando.

En cuanto al virus de zika, este se detectó en Brasil y rápidamente llegó a 14 estados. En diciembre de 2015 se encontraba presente en 8 países y en febrero de este año ya estaba en 26 países.

En Uruguay no se ha detectado ni el chikunguña ni el zika, pero es inminente su aparición, más cuando, aparentemente —aún no está confirmado—, sería posible que se transmitiera por vía sexual y no solo por el vector. Eso lo han demostrado algunos estudios realizados en Estados Unidos, pero se está esperando una confirmación al respecto. Es nuevo ese comportamiento del virus.

El virus de zika quizá haya tomado más notoriedad por su asociación con los casos de microcefalia en Brasil. Pueden apreciar que entre 2010 y 2014 hubo aproximadamente 150 casos de microcefalia en Brasil. Pero en 2015 ocurre esta situación; es muy sugestivo que se dé al mismo tiempo la aparición del zika y los casos de microcefalia. Aunque hay que esperar que la ciencia investigue —se está haciendo— y hay que ver qué otro factor está incidiendo porque en Colombia hay entre 60.000 y 70.000 casos de zika pero no hay casos de microcefalia. Seguramente hay algo en el entorno que produce una sinergia que ha llevado a esta situación en Brasil.

En Canelones, entre diciembre pasado y enero, comenzamos a plantearles el tema a todas las instituciones de salud. Se les pidió el *checklist* que comprende todo lo que una institución de salud debe tener para hacer frente a casos de este tipo, como paracetamol, suero fisiológico, repelente, etcétera.

Otro aspecto importante es la preparación, la actualización del plan de contingencia que se ha venido realizando desde años atrás.

En los primeros días de febrero tuvimos un caso de dengue importado en Santa Rosa. El paciente evolucionó muy bien. Se trató el foco; se hace hasta 300 metros porque este es un mosquito que vuela poco —de 30 a 300 metros—. El tratamiento implica descacharre…

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: pido la palabra por una cuestión reglamentaria, y le pido disculpas al señor director por interrumpirlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: voy a hacer dos mociones de orden. En primer lugar, mociono que se prorrogue la hora de finalización de esta sesión hasta agotar el orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: en segundo lugar, voy a solicitar un cuarto intermedio de 20 minutos a los efectos de que usted pueda dar comienzo a la sesión extraordinaria convocada para las 21:30.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 21:28)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:49)

Puede continuar el director departamental de salud, doctor Carlos Pose.

SEÑOR POSE.- Señora presidenta: estábamos hablando de este mosquito que está muy capacitado para colonizar el territorio y reproducirse. Siempre digo que es parecido a *Pinky y*

Cerebro porque tiene toda esa estrategia. No sólo es el tema del hábitat, sino que nunca pone los huevos en el mismo lugar, va poniendo de a 40 huevos en distintos recipientes por si se elimina alguno. Su vuelo es de mañana temprano y de tardecita. También esto es inteligente porque la actividad de los predadores del mosquito es baja en ese horario. Entonces, él sale a picarnos porque necesita las proteínas de nuestra sangre para poner sus huevos. Sale a eso de las seis y media o siete de la mañana hasta las diez de la mañana, después se va a dormir la siesta y sale de vuelta a eso de las cinco de la tarde y, luego, a eso de las nueve de la noche también. Se ubica generalmente debajo de las mesas, atrás de las cortinas, atrás de los roperos, y deja que los predadores naturales se coman a los otros mosquitos, como por ejemplo el *culex*.

Les paso a contar sobre la situación de Canelones.

Como ustedes saben, el 2 de febrero se notifica el primer caso de dengue importado de este año, en la ciudad de Santa Rosa, donde se hizo el tratamiento del foco. Luego, tuvimos otro caso de dengue importado en Lomas de Solymar, también en febrero. Los dos casos evolucionaron muy bien.

Asimismo, tuvimos un caso en Pinar Norte, sobre el que habrán escuchado comentarios, de una paciente que dio reactivo débil en las dos muestras, pero que decidimos tomarlo como un caso positivo para actuar de forma precoz y hacer un tratamiento del foco, donde se hizo un descacharre, una búsqueda de pacientes febriles, etcétera. La tercera muestra de esa paciente viene negativa —la recibimos el viernes—, por lo cual descartamos el caso. Generalmente, cuando el reactivo débil se da en las dos muestras, hay un 90% de posibilidades de que sea positivo. Esta mujer de 38 años quedó en el 10%. Puede haber reacción cruzada con otros virus estacionales, por eso dio reactivo débil.

El día jueves tuvimos el primer caso de dengue autóctono, en la ciudad de Las Piedras, en el barrio Obelisco. El paciente es un muchacho de 14 años. Trabajamos el día viernes de mañana en el mismo lugar con una cuadrilla realizando el tratamiento del foco, recorriendo, casa por casa, los 300 metros alrededor del domicilio. El diagnóstico se hizo en la policlínica del barrio Obelisco. Esa recorrida la hizo el personal de nuestra dirección departamental del Ministerio de Salud Pública junto con compañeros de la Comuna Canaria y de ASSE. No encontramos pacientes febriles alrededor del foco, sólo uno que era un resfrío, una gripe estacional.

En este caso, como existe la sospecha de que puede haber algún mosquito portador del virus volando, sí fumigamos. Tomamos la decisión de hacer una fumigación

focalizada, en los lugares que sospechamos que puede haber presencia de mosquitos *Aedes Aegypti*.

Quiero aclarar que todos los casos están evolucionando bien, ya están fuera del período febril, hace varios días que no hacen fiebre.

Hoy recibimos la notificación de un caso de dengue importado, un chico de Barros Blancos, de nueve años, que viajó a Paraguay y viene con la enfermedad.

Esa es la realidad de Canelones.

Estamos haciendo un monitoreo continuo. Desde el 1º de enero hasta ahora venimos siguiendo unos 140 casos sospechosos, notificados por los distintos equipos de salud, de los cuales, salvo estos que les conté, por suerte todos fueron negativos. Estamos a la espera de los resultados de aproximadamente 45 casos. Están ingresando al laboratorio del Ministerio de Salud Pública, solo de Canelones, entre diez y quince análisis por día.

Nuestro trabajo, que no es fácil, es llamar para ver la evolución clínica de esos pacientes. Muchas veces, estos cuadros terminan quedando claros en su evolución. Si bien el médico, cuando los ve por primera vez, plantea el diagnóstico de dengue, después aparece una gastroenterocolitis, un resfrío, una gripe… Esa evolución clínica nosotros la seguimos de cerca. También hacemos un seguimiento de aquellos que mantienen los síntomas que son más sugestivos de esta enfermedad.

La idea, como les dije, no era tanto la de hacerles una presentación. Quizás nos apoyemos en ella si hay alguna duda, pero estamos a las órdenes para las preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se inicia la etapa de preguntas.

No se indicó qué partido político comenzaría.

SEÑOR TORENA.-Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Agradecemos la asistencia a sala del señor director departamental de Salud. Fue muy buena la explicación que nos brindó, nos quitó bastantes dudas y respondió a algunas de las preguntas que íbamos a formular como, por ejemplo, si había algún caso de dengue autóctono —lo que nos acaba de confirmar—. También íbamos a plantear el tema de la fumigación focalizada para los casos de dengue autóctono y por qué no comenzar con ello si en otras intendencias se viene realizando; pero ya nos dijo que ese es un mecanismo válido para erradicar a este mosquito infectado dentro de una zona de 300 metros, como máximo, de donde se presenta un caso.

Sí quiero preguntarle respecto al tema de los larvicidas, desde el punto de vista de la prevención.

Estamos llevando a cabo una campaña de descacharrización por el tema de las larvas. Pero tenemos entendido que las larvas pueden vivir hasta un año, inclusive si el recipiente en que están ya no contiene agua. O sea, si descartamos el agua de un recipiente, pero el año próximo cae lluvia y ese recipiente se vuelve a llenar, las larvas se terminan de desarrollar y posteriormente aparecerá el mosquito. ¿Podría ser válida la implementación de larvicidas o su aplicación en algunos lugares específicos?

SEÑOR POSE.- Los larvicidas los estamos usando en situaciones puntuales. ¿Cuáles? Aquellas en que haya recipientes en los que se pueda acumular agua que es de difícil eliminación. Voy a dar un ejemplo. En Santa Rosa, cuando fuimos por el caso que les comentaba hoy de dengue importado, vimos gente que juntaba agua de lluvia en tanques para regar. Allí encontramos larvas e hicimos el tratamiento completo del lugar que consiste en poner el mosquitero encima del recipiente, bien firme, y larvicida. Eso lo hacemos en coordinación con la Dirección de Vectores de la Comuna Canaria, que es la encargada de manejar el Abate, el larvicida que utilizamos.

El larvicida es otra arma que tenemos; es muy interesante para tratar esos casos. También lo estamos haciendo a través de abordajes. Vamos municipio por municipio. Ustedes habrán escuchado que los días viernes y sábado vamos municipio por municipio haciendo el abordaje de cada ciudad. Los días viernes, desde la dirección departamental, recorremos las instituciones y centros de salud, policlínicas, consultorios —todo lo que haya en ese municipio—, controlando si tienen el *checklist*, es decir, todo lo que tiene que tener una institución de salud para atender un paciente con esta enfermedad.

A su vez, se hace una encuesta larvaria en coordinación con la Dirección de Salud de la Comuna Canaria. Va un equipo. Con la técnica que nosotros utilizamos de levantamiento de índices rápidos de infección por *Aedes Aegypti* —que estuvimos utilizando en todos estos años—, sabemos que en equis manzana se encontró alguna muestra positiva. Bueno, allí hacemos una muestra larvaria, una muestra aleatoria, pero no un LIRAa, que lleva toda una jornada de trabajo mucho más intensa. Es un abordaje rápido para ver cómo está el municipio en ese momento.

Se coordina también con la Dirección de Contralor Sanitario, a la que le pedimos que realice, en todo ese municipio, un control de gomerías, chatarrerías, estaciones de servicio, etcétera, que realice un abordaje y busque puntos críticos. Ahí también muchas veces usamos larvicidas. ¿Qué puede ser considerado un punto crítico? Por ejemplo, un auto quemado y abandonado. En el abordaje nosotros vemos si tiene larvas de *Aedes aegypti*, si

está cerca de la gente, y utilizamos larvicidas. Si tiene agua acumulada, utilizamos larvicidas porque sabemos que es de difícil eliminación.

Entonces, lo que hacemos es usar esto, que es un arma más, pero la usamos con criterio. Nada de esto que usamos es inocuo. Los insecticidas, los repelentes no son inocuos, todos lo sabemos. Si los usamos haciéndole caso a las recomendaciones, no pasa nada.

Los días sábados hacemos los descacharres. Lo hicimos en Los Cerrillos; ahora vamos a hacerlo en Paso Carrasco y la próxima semana en Toledo.

SEÑOR TORENA.- ¿En qué estación podemos tener este mosquito *Aedes aegypti* en Uruguay? ¿Por cuántos meses? ¿Marzo, abril? ¿Puede resistir hasta el invierno?

Tengo entendido que existe otro mosquito que es de origen africano y que ya está en Salto o Artigas. Una muestra dio positiva con respecto a ese mosquito, que sé que puede resistir el frío. No recuerdo su nombre técnico.

SEÑOR POSE.- El *Aedes aegypti* muere con una temperatura por debajo de los 5º.

Lo que vimos en años pasados, 2014-2015 —no tanto en el período 2012-2013—, fue que los meses de mayor crecimiento de estos mosquitos son los meses de marzo, abril y mayo. A fines de mayo, cuando comienzan a caer heladas, disminuye la población. Esos meses que mencioné, son los meses que empiezan las lluvias, cuando la temperatura todavía no es baja. La temperatura que se dio estos días, con fríos nocturnos, quizás nos ayude un poco para que los huevos no eclosionen; no es el ambiente para que eclosionen, entonces eclosionan menos, pero no mata al mosquito, que sabemos que es un mosquito urbano, que necesita de nuestras proteínas, que lo único que le importa es reproducirse y que vive dentro de las casas, que es donde la temperatura generalmente es mayor.

Los huevos sí sobreviven más de una año. Una vez que los huevos son depositados, estos sobreviven más de un año. Los hemos encontrado, en algunos lugares, con escarcha de hielo encima. En condiciones climáticas realmente complicadas el huevo sigue estando allí.

¿Por qué utiliza recipientes rígidos? Buscan recipientes con bordes rígidos porque ahí pone los huevos y estos quedan depositados esperando que llueva, que la temperatura sea adecuada. Eclosionan en 24, 48 o 72 horas, dependiendo de la temperatura que haya. Por eso es difícil encontrar huevos en las cunetas. La cuneta o el charco son los últimos recursos que busca el mosquito para depositar los huevos porque tienen bordes que se puede descascarar.

Esta es una lucha continua. Estamos luchando contra un enemigo complicado.

Hay otros mosquitos. Hay uno que vino de La Pampa. Yo no soy bueno en esto, los nombres de los mosquitos me complican. Pero ese de La Pampa sí sobrevive al frío. Apareció en el año 2010 o 2011. Es un mosquito grande, flaco; seguramente vieron alguno.

También tenemos las enfermedades transmitidas por vectores, que son una realidad que estamos viviendo hoy. Y eso es culpa del cambio climático, tenemos que saberlo, y de todo lo que implica la movilidad comercial y turística.

En Artigas y Salto estamos viviendo hoy todo el tema de la leishmaniasis. Cuando hablamos del cambio climático hace 10 años en la Junta Local de Los Cerrillos, plateamos que estas dos enfermedades —dengue y leishmaniasis— iban a llegar a Uruguay. Lamentablemente, no nos equivocamos. Hoy, los infectados son los perros, pero es una enfermedad transmitida por vectores y todo esto implica un cambio cultural que tenemos que realizar los uruguayos, juntos, para combatirla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es el turno del Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora presidenta: antes que nada quiero agradecer al director Pose por estar hoy junto a nosotros para explicar lo que viene haciendo.

Sabemos que la campaña contra el *Aedes aegypti* es difícil. La conocemos de cerca porque nos tocó ser coordinadores de la campaña en el año 2000. Tuvimos que realizar un monitoreo en el departamento conjuntamente con el Ejército y colocar 156 larvitrampas. En su momento eso dio resultado, pero después el control semanal se nos dificultaba enormemente y prácticamente terminaban siendo un reservorio.

La pregunta es la siguiente: ¿hoy se está haciendo algo similar en el departamento?

SEÑOR POSE.- Sin duda, las ovitrampas jugaron un papel importante. Reitero: jugaron. En el año 2012, cuando ingresó el mosquito a Canelones, a la ciudad de La Paz, las ovitrampas nos sirvieron dos o tres meses para ver cómo iban apareciendo positivas por varios lugares del departamento. En Canelones hay mucho tránsito, por lo cual el mosquito se traslada fácilmente. Se queda en lugares en los que hay gente —de la cual puede obtener la proteína que necesita— y donde puede poner los huevos. Eso es lo que pasa.

Cuando nos dimos cuenta de que las ovitrampas eran positivas, es decir, que el mosquito estaba presente, dispusimos su retiro porque se habían convertido en criaderos.

Creo que esa fue un arma muy importante en su momento, que sirvió para detectar la presencia del vector en forma precoz. Ahora pasamos a utilizar la metodología LIRAa

—Levantamiento de Índices Rápidos de *Aedes aegypti*—. Es una metodología brasileña. Hacemos encuestas larvarias en varias manzanas sorteadas por un *software*, y nos dicen, según la cantidad de larvas positivas, el índice de riesgo de ese municipio, de esa ciudad, de tener un brote. Nos puede dar muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto. En Las Piedras, en otoño de 2014 tuvimos un índice de riesgo muy alto. Aplicamos el método LIRAa en toda la ciudad y el resultado fue muy alto. Se trabajó durante dos o tres meses en todos los centros educativos, se efectuó descacharre por barrio, etcétera, etcétera, y cuando hicimos nuevamente el LIRAa en primavera, nos dio un índice de riesgo muy bajo. O sea que el descacharre sirve, sensibilizar a la gente para que elimine los criaderos, sirve. Así disminuimos el índice de riesgo. Las ovitrampas constituyeron un buen método, cumplieron su función. Hoy, el monitoreo se hace en base al LIRAa y a estos abordajes de encuestas larvarias según la muestra aleatoria. Hay que insistir, insistir e insistir para eliminar los criaderos.

SEÑOR MAESO.- Hay comentarios en cuanto a que el *culex*, que es el mosquito común, puede trasmitir el dengue. Sabemos la respuesta, pero nos gustaría escucharla de parte del director para que los compañeros se queden tranquilos.

SEÑOR POSE.- No hay evidencia científica de que el *culex* trasmita alguna enfermedad. El *Aedes aegypti*, como expresé, trasmite las tres enfermedades que están en América, que están en la región y que es inminente que ingresen en algún momento a Uruguay. El zika está en 26 países. Pero el *culex* no trasmite ninguna enfermedad.

SEÑOR MAESO.- Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los representantes del Partido Colorado no van a hacer más preguntas, es el turno del Frente Amplio.

Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA.- Buenas noches. Le agradezco al director que haya tenido la iniciativa de venir a este cuerpo a informarnos acerca de lo que está haciendo la Dirección Departamental de Salud. Sabemos que está trabajando mucho, pero es importante que colectivicemos esta información.

Me gustaría saber si hay alguna planificación para trabajar con Primaria, para ir a las escuelas a darles charlas a los niños, por ejemplo, que es donde más les llega la información y donde hay preocupación por prevenir este tipo de cosas.

SEÑOR POSE.- Estamos trabajando continuamente en talleres en los municipios. En la Mesa de Crisis los representantes de todas las instituciones —Universidad, instituciones de salud

públicas y privadas, Ministerio de Salud Pública, Comuna Canaria— tratamos de no superponer esfuerzos.

En lo que respecta a las escuelas, antes del inicio de las clases se firmó un convenio entre el Ministerio de Salud Pública y ANEP por el cual se entregó material y se realizó un planteo para trabajar intensamente este tema durante los 15 o 20 primeros días de clase. Creo que tanto en las escuelas como en los liceos tenemos soldados para la lucha contra el dengue. Estamos convocando a brigadas, municipio por municipio, y capacitando a vecinos y vecinas mediante un protocolo, para darle un marco institucional, yendo casa por casa.

Creo que se hacen múltiples esfuerzos y los tenemos que ir coordinando. Sabemos que muchas escuelas no han recibido la folletería, la cual está en manos de ANEP. Estamos pidiendo que la reclamen. Si saben de alguna que no la tiene, pídanle a la directora que se la reclame a ANEP, así los gurises la puedan llevar a sus casas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más representantes del Frente Amplio que deseen hacer preguntas, le agradecemos la presencia al doctor Pose. Le reiteramos las disculpas por los imprevistos de los cuartos intermedios.

Esta es su casa. Estamos a las órdenes para cuando desee venir a ampliar la información.

SEÑOR POSE.- También estoy a las órdenes. El agradecido soy yo. Creo que era de orden venir a darles un informe para que estén al tanto de la situación de este tema en el departamento. Tenemos que sumar esfuerzos. Ustedes son referentes importantes para mucha gente, pueden llegar a mucha gente y necesitamos que lo hagan con estas medidas de educación y prevención.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de un minuto a los efectos de despedir al invitado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____27 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 22:14)

40.- CONTADOR GENERAL MARCELO AIZCORBE ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO QUINQUENAL PARA EL EJERCICIO 2016-2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:16)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: "CONTADOR GENERAL MARCELO AIZCORBE ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO QUINQUENAL PARA EL EJERCICIO 2016-2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. (Exp. 2015-200-81-01410)".

En discusión.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: este tema fue oportunamente aprobado. Posteriormente, cuando retornó del Tribunal de Cuentas, fueron aceptadas tres observaciones y la cuarta, rechazada y remitida a la Asamblea General. Ante su expedición tácita transcurrido el tiempo que constitucionalmente está establecido, corresponde que nosotros tomemos conocimiento y encomendemos a la Mesa la remisión de los oficios correspondientes al Tribunal de Cuentas, comunicando cuál ha sido el procedimiento hasta el momento.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: independientemente de la importancia de tratar este punto, como planteaba el señor edil Juan Ripoll, a nosotros nos sorprendió que ingresara como grave y urgente y que no tuviéramos conocimiento de que iba a ingresar.

En lo previo, estuvimos hablando con el coordinador del Frente Amplio. Todos sabemos que desde el punto de vista formal el Partido Nacional resolvió no concurrir a la coordinación, pero, independientemente de ello, nosotros tratamos de conversar, lo hicimos en varias oportunidades con el señor edil Roberto Saravia. A raíz de ver la muy buena

disposición del nuevo coordinador, tratamos de allanarle el camino y por lo menos plantearle lo que el partido pensaba hacer con los puntos. El ingreso de este punto nos sorprendió porque, reitero, no teníamos conocimiento de que fuera a solicitarse.

Estuvimos hablando afuera, en el cuarto intermedio, con el secretario general, Agustín Mazzini, y sabemos que, desde el punto de vista formal, perfectamente puede ingresar al orden del día como grave y urgente, pero nosotros teníamos la idea de que primero iba a pasar por la Comisión Permanente N°1 para después ingresar el plenario; de no hacerse así o de no estar en consonancia con eso, esperábamos que se nos comunicara que iba a ingresar como grave y urgente. Entonces, en gran medida, nos sorprendió.

En lo que me es personal, tengo disposición a seguir colaborando, más allá de alguna moción que podamos hacer en la noche de hoy respecto a este tema. Pero me parece que corresponde que, en este tipo de cosas, estemos por lo menos informados de que van a ingresar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 19 en 28. AFIRMATIVA.

41.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:21)

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector

Sector Taquigrafía